



SECRETARÍA DE ENERGÍA
Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial
Dirección General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta Previa
Dirección de Evaluación de Impacto Social

DICTAMEN TÉCNICO

Nombre de la Evaluación de Impacto Social: *"Evaluación de Impacto Social Área Contractual No. 7 Campo Cuichapa
Poniente"*

Nombre del Promovente: *"Servicios de Extracción Petrolera Lifting de México, S.A. de C.V."*
Fecha: "21 de abril de 2017"

Elaborado por: July Marcela Puentes Puentes, Directora de Evaluación de Impacto Social



APARTADO I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La **Ley de Hidrocarburos**, señala en su artículo 118, que “[l]os proyectos de infraestructura de los sectores público y privado en la industria de Hidrocarburos atenderán los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de las regiones en los que se pretendan desarrollar.”

La misma Ley de Hidrocarburos, señala en su artículo 121, que “los interesados en obtener un permiso o una autorización para desarrollar proyectos en materia de hidrocarburos, así como los asignatarios y o contratistas, deberán presentar ante la Secretaría de Energía una evaluación de impacto social que deberá contener la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales que podrían derivarse de sus actividades, así como las medidas de mitigación y los planes de gestión social correspondientes.”

En este mismo sentido, en el Reglamento de la Ley de Hidrocarburos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014, señala lo siguiente con referencia a las Evaluaciones de Impacto Social:

Artículo 81.- La Evaluación de Impacto Social deberá presentarse de acuerdo con la guía y el formato que establezca la Secretaría. La responsabilidad respecto del contenido de la Evaluación de Impacto Social corresponderá al Asignatario, Contratista, Permisionario o Autorizado, según corresponda.

La Evaluación de Impacto Social deberá contener, al menos:

- I. La descripción del proyecto y de su área de influencia;
- II. La identificación y caracterización de las comunidades y pueblos que se ubican en el área de influencia del proyecto;
- III. La identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales positivos y negativos que podrían derivarse del proyecto, y
- IV. Las medidas de prevención y mitigación, y los planes de gestión social propuestos por los Asignatarios, Contratistas, Permisionarios o Autorizados.

La Secretaría emitirá las disposiciones de carácter general que contendrán la metodología para la definición del área de influencia de acuerdo al tipo de proyecto en materia de Hidrocarburos, a que se refiere la fracción II de este artículo.

Para la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales, la Secretaría emitirá disposiciones de carácter general que contendrán las metodologías para su determinación.

De esta forma, de la Ley de Hidrocarburos (DOF 11/08/2014) y su Reglamento (DOF 31/10/2014) se desprenden los elementos esenciales que debe contener cualquier Evaluación de Impacto Social, que a saber son:

- La descripción técnica del proyecto y de su área de influencia, considerando la existencia de influencia directa e indirecta;
- La identificación y caracterización de las localidades y comunidades que se ubican en dicha área de influencia;
- La identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales positivos y negativos que podrían derivarse del proyecto;



- Las medidas de prevención y mitigación, y los planes de gestión social propuestos por el desarrollador;
- Los que señalen las disposiciones administrativas de carácter general que la Secretaría de Energía emita.

Las Evaluaciones de Impacto Social que se presenten para consideración de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial (DGISOS) deben tener **al menos los elementos esenciales antes citados**, para que sea considerado un documento válido. De no ser el caso la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial realizará la prevención correspondiente, y en su caso solicitará la entrega de una nueva Evaluación de Impacto Social.

Si se observa que dichos elementos se encuentran considerados dentro de la Evaluación de Impacto Social se puede proceder con la revisión y análisis de sus componentes sustantivos, con el fin de emitir elementos de valoración relacionados con la existencia de impactos sociales en las comunidades.

Dentro de la revisión y análisis de la Evaluación de Impacto Social, se considerará que la misma cumpla con los criterios de coherencia, consistencia, fiabilidad, comprensibilidad, razonamiento y método, rigurosidad e integración, descritos a continuación:

- **Coherencia:** El documento no presenta contradicciones, hay una unidad temática, no hay saltos lógicos entre las secuencias y se observa una ordenación por subtemas. El objeto del documento se corresponde con la secuencia subtemática.
- **Consistencia:** La información se desarrolla a partir de argumentos completos de los que se desprenden conclusiones, con sustento documental, evidencia estadística o análisis especializado.
- **Integración:** Los apartados del documento siguen una secuencia lógica y de orden que permiten observar el desdoblamiento de un argumento principal y la consecución de los objetivos del documento.
- **Rigurosidad:** Se observa el manejo adecuado conceptual, teórico y metodológico.
- **Fiabilidad:** La información que se entrega es verificable y se describen con exhaustividad las fuentes de donde fue obtenida. En el caso de la información derivada del trabajo de campo, se expone con exhaustividad la metodología empleada para la recolección de los datos y la información de campo.
- **Razonamiento y método:** Los contenidos están estructurados de tal manera que se establece con claridad la diferencia entre información, argumentación y opinión. Los contenidos que abordan trabajos de investigación o hipótesis científicas desarrollan en su totalidad la metodología y las fuentes de información.
- **Comprensibilidad:** El documento es correcto ortográfica y gramaticalmente. La estructura del texto guarda relación con su género. Ambas características configuran credibilidad.



SECCIÓN 1: Evaluación de los elementos que conforman la Evaluación de Impacto Social.

Elemento a evaluar: 1. La descripción del proyecto y de su área de influencia.

- 1. A. Descripción del proyecto.
- 1. B. Descripción del área de influencia del proyecto.

1.A. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Servicios de Extracción Petrolera Lifting de México, S.A. de C.V. (**Promovente**) presenta en la Evaluación de Impacto Social (**Evaluación o EIS**) la descripción técnica del proyecto de exploración y extracción de hidrocarburos dentro del Área Contractual No. 7 Campo Cuichapa Poniente, la cual se localiza en el municipio de Moloacán, en el estado de Veracruz (**Proyecto**).

El **Promovente** señala que el **Proyecto** tiene por objeto la extracción de hidrocarburos dentro del Área Contractual No. 7 Campo Cuichapa Poniente, la cual comprenderá una superficie de 41.464 kilómetros cuadrados. Asimismo, el **Promovente** refiere que el polígono del **Proyecto** se encontrará delimitado por los siguientes vértices y coordenadas:

Tabla 1. Coordenadas geográficas del Área Contractual No. 7 Campo Cuichapa Poniente

| Vértice | UTM | | | Geográficas | |
|---------|------------|-------------|------|---------------|----------------|
| | X | Y | Zona | Latitud N | Longitud W |
| 1 | 365,003.40 | 1,988,805.4 | 15Q | 17° 59' 00.0" | -94° 16' 30.0" |
| 2 | 364,990.75 | 1,986,961.1 | 15Q | 17° 58' 00.0" | -94° 16' 30.0" |
| 3 | 367,638.30 | 1,986,943.1 | 15Q | 17° 58' 00.0" | -94° 15' 00.0" |
| 4 | 367,619.72 | 1,984,176.6 | 15Q | 17° 56' 30.0" | -94° 15' 00.0" |
| 5 | 366,737.06 | 1,984,182.6 | 15Q | 17° 56' 30.0" | -94° 15' 30.0" |
| 6 | 366,724.60 | 1,982,338.4 | 15Q | 17° 55' 30.0" | -94° 15' 30.0" |
| 7 | 365,841.84 | 1,982,344.4 | 15Q | 17° 55' 30.0" | -94° 16' 00.0" |
| 8 | 365,823.03 | 1,979,577.9 | 15Q | 17° 54' 00.0" | -94° 16' 00.0" |
| 9 | 363,174.44 | 1,979,596.1 | 15Q | 17° 54' 00.0" | -94° 17' 30.0" |
| 10 | 363,180.84 | 1,980,518.2 | 15Q | 17° 54' 30.0" | -94° 17' 30.0" |
| 11 | 362,298.00 | 1,980,524.4 | 15Q | 17° 54' 30.0" | -94° 18' 00.0" |
| 12 | 362,304.44 | 1,981,446.5 | 15Q | 17° 55' 00.0" | -94° 18' 00.0" |
| 13 | 361,421.66 | 1,981,452.8 | 15Q | 17° 55' 00.0" | -94° 18' 30.0" |
| 14 | 361,428.16 | 1,982,374.9 | 15Q | 17° 55' 30.0" | -94° 18' 30.0" |
| 15 | 360,545.4 | 1,982,381.1 | 15Q | 17° 55' 30.0" | -94° 19' 00.0" |
| 16 | 360,551.90 | 1,983,303.2 | 15Q | 17° 55' 60.0" | -94° 19' 00.0" |
| 17 | 361,434.62 | 1,983,297 | 15Q | 17° 55' 60.0" | -94° 18' 30.0" |
| 18 | 361,460.60 | 1,986,985.6 | 15Q | 17° 57' 60.0" | -94° 18' 30.0" |
| 19 | 362,343.12 | 1,986,979.5 | 15Q | 17° 58' 00.0" | -94° 18' 00.0" |
| 20 | 362,349.60 | 1,987,901.6 | 15Q | 17° 58' 30.0" | -94° 18' 00.0" |
| 21 | 363,232.10 | 1,987,895.5 | 15Q | 17° 58' 30.0" | -94° 17' 30.0" |
| 22 | 363,238.50 | 1,988,817.6 | 15Q | 17° 59' 00.0" | -94° 17' 30.0" |

Fuente: Tabla elaborada por el **Promovente** en la EIS

Previo a la firma del contrato con la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), el **Promovente** presentó un Plan Provisional que tendrá vigencia de un año, y el cual tiene como objetivo principal dar continuidad operativa al campo.

El **Promovente** señala que durante la etapa de evaluación, el equipo de ingeniería y geociencias reprocesará parte de la información sísmica proporcionada por la CNH, asimismo, se evaluará la reserva y el potencial remanente del campo. Adicionalmente, se realizarán reparaciones mayores con y sin equipo, para continuar con la toma de información y conocer el estado actual de los pozos cerrados con posibilidades. De manera continua se brindará mantenimiento a la producción de los pozos en operación.



Los objetivos principales de la etapa de desarrollo serán los siguientes: a) construir los modelos sedimentario, estático y dinámico del campo, b) determinar el factor de recuperación de aceite y gas, c) desarrollar el campo mediante la documentación de localizaciones para pozos intermedios y/o desarrollo, d) explorar el play subsalino, e) actualizar las reservas del campo, y f) definir el abandono de pozos e instalaciones en función de la declinación del campo.

El **Promovente** refiere que el área de perforación, será la encargada de realizar las siguientes actividades: perforaciones, reparaciones mayores y menores, estimulaciones, inducciones, toma de información y mantenimiento a pozos. Durante esta etapa, se acondicionarán los pozos inyectoros para implementar el sistema de recuperación secundaria y, previa autorización de la CNH, se perforarán pozos exploratorios con objetivos subsalinos.

En el área de producción, se instalará un paquete de medición, un deshidratador y un compresor provisional que tendrá un rango de operación máximo de 2 mmpcd. Asimismo, se modernizarán las instalaciones de producción con equipos inteligentes que garanticen que las actividades de transporte, separación, medición, compresión, inyección de gas y de aguas congénitas, y manejo de aceite y gas, se realicen con efectividad, eficiencia y seguridad. Finalmente, se desarrollarán actividades de abandono de instalaciones del campo.

Respecto a la descripción técnica del campo Cuichapa Poniente, el **Promovente** presenta la siguiente información:

Tabla 2. Características del campo Cuichapa Poniente

| Características generales | Campo |
|--|---|
| Área (km ²) | 16.6 |
| Año de descubrimiento | 1935 |
| Fecha de inicio de explotación | 1936 |
| Profundidad promedio del yacimiento (m) | 1950 |
| Elevación de Terreno (m) | 33 a 56 |
| Pozos | |
| Número y tipo de pozos perforados | 253 (verticales) |
| Tipo de sistemas artificiales de producción | BN |
| Marco Geológico | |
| Era, periodo y época | Cenozoica – Terciario – Mioceno Medio – Sup. |
| Cuenca | Salina del Istmo |
| Play | Magallanes |
| Régimen tectónico | Distensivo, asociado a tectónica salina |
| Ambiente de depósito | Marino en Sistema de canales y Abanicos de Talud y piso de Cuenca |
| Litología almacén | Areniscas |
| Propiedades petrofísicas | |
| Mineralogía | Cuarzo, fragmentos de Roca Ígnea, fragmentos de Roca Metamórfica y Carbonatos |
| Saturaciones | Aceite y Gas |
| Porosidad y tipo | 22-24 % Primaria |
| Permeabilidad (mD) | 250 Absoluta |
| Espesor neto y bruto promedio (m) | 41 / 168 |
| Relación neto / bruto | 5 / 35 |
| Propiedades de los fluidos | |
| Tipo de hidrocarburos | Aceite Negro / Gas Húmedo |
| Densidad °API | 32° a @yac |
| Viscosidad (cp) | 22 a @yac |
| Relación gas - aceite inicial y actual (m ³ /m ³) | 430 / sin dato |
| Bo inicial y actual | 1.28 / 1.4 |

Elaboró: JMPP



| | |
|---|-------------------|
| Calidad y contenido de azufre | 0.142 % |
| Presión de saturación o rocío | 215 |
| Factor de conversión del gas | 200 b/mmpc (5.61) |
| Poder calorífico del gas | 1272.963 |
| Propiedades del yacimiento | |
| Temperatura (°C) | 75° |
| Presión inicial (kg/cm2) | 220 |
| Presión actual (kg/cm2) | 153 |
| Mecanismos de empuje principal y secundario | Combinado |

Fuente: Tabla elaborada por el **Promoviente** en la EIS

Por otra parte, el **Promoviente** señala que dentro del campo Cuichapa Poniente, se construirá la siguiente infraestructura:

Tabla 3. Infraestructura asociada al Proyecto

| Tipo de infraestructura | Descripción | Uso individual o compartido | Inicio de operación |
|--|--|-----------------------------|--|
| Planta de acondicionamiento de hidrocarburos | <p>Consiste en llevar el petróleo bruto a petróleo neto en calidad de venta. Según especificaciones de compra -venta. Esta planta se instalará en la Batería de Separación No. 2 (BS2).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: 5000 bpd, • Equipo 1: Calentador de Fuego Indirecto, • Equipo 2: Gun Barrel (tanque cortador/lavador), • Equipo 3: Tratador electrostático, • Equipo 4: Tanque de disposición final, • Presa API. | Individual | La fecha estimada de inicio de operación es mayo 2018. |
| Acondicionamiento de agua para inyección. | <p>Consiste en el filtrado, floculado, almacenaje en tanques inertizados y tratamientos químicos con el fin de evitar corrosión en ductos y pozos de inyección. Este tratamiento se hará en la Planta de Inyección de Agua (PIA) actual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para tratar 4500 bpd, • Equipo 1: Filtros, • Equipo 2: Bombas de inyección de químicos, • Equipo 3: Tanques de decantación, floculación inertizados con nitrógeno, • Equipo para remoción de sólidos de fondo de tanque, • Pileta API para recuperación de sobrenadante. | Compartido | La fecha estimada de inicio de operación está pendiente de definir, ya que dependerá de los resultados del plan de evaluación. |
| Instalación de compresor nuevo | <p>Consiste en la instalación de una máquina compresora, que tendrá como finalidad incrementar la confiabilidad del servicio y aumentar la capacidad de compresión para pozos nuevos de bombeo neumático y mayor volumen de venta. El compresor consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo 1: Compresor con capacidad para 10 mmpcd. • Instalaciones adicionales: Ductos de admisión e impulsión del gas, • Equipo 2: Rectificador adicional al existente. | Compartido | La fecha estimada de inicio de operación está pendiente, ya que dependerá de los resultados del plan de evaluación. |

Elaboró: JMPP



| | | | |
|---|--|-------------------|---|
| <p>Instalación de patín de medición de líquidos</p> | <p>Consiste en la instalación, interconexión y puesta en operación de un Sistema de medición de aceite para transferencia de Custodia, con sistema de muestreo automático en línea. Este medidor se instalará en la salida de la Planta de Acondicionamiento, y contará con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidor tipo Coriolis o ultrasónico, • Densitómetro, • Muestreador continuo, • Válvula de rechazo, • Válvula de contrapresión, • Computador de flujo, • Medidor en línea de % de agua tipo capacitivo. | <p>Individual</p> | <p>La fecha estimada de inicio de operación es mayo 2018.</p> |
| <p>Instalación de patín de medición de gas</p> | <p>Consiste en la Instalación, interconexión y puesta en operación de un Sistema de medición de Gas para transferencia de Custodia. Este medidor se instalará en la Batería No. 2 de Cuichapa a la salida de gas de la planta, y estará compuesto por los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo 1: Medidor tipo ultrasónico • Equipo 2: Cromatógrafo en línea • Computador de flujo | <p>Individual</p> | <p>La fecha estimada de inicio de operación es mayo 2018.</p> |

Fuente: Tabla elaborada por el Promovente en la EIS

El Promovente presenta las etapas en las que se desarrollará el Proyecto, estas etapas son las siguientes:

Tabla 4. Etapas de desarrollo del Proyecto

| Etapa de desarrollo del campo Culchapa Poniente | | |
|---|--|--|
| Etapa | Duración | Actividades |
| Etapa de Transición y Arranque (ETA) | 90 días a partir de la fecha efectiva (mayo 10 – agosto 07 2016). | Entrega/ Recepción del campo. Dar continuidad operativa al campo. |
| Plan Provisional | A partir de 08 de agosto hasta la aprobación del plan de evaluación por parte de la CNH. | Dar mantenimiento de rutina a las instalaciones del campo. |
| | | Realizar toma de información a los pozos. |
| | | Dar continuidad operativa al campo. |
| Etapa de Evaluación | 1 año a partir de la aprobación del plan por parte de la CNH. | Preparar localizaciones para realizar 16 Reparaciones Mayores. |
| | | Instalar medidores de gas y líquidos. |
| | | Efectuar 16 Reparaciones Mayores (RMA) con y sin equipo. |
| Etapa de Desarrollo | Aproximadamente 24 años | Instalar una planta de tratamiento de aceite. |
| | | Construcción de los modelos estático y dinámico del campo. |
| | | Programa de certificación de reserva. |
| | | Perforación de pozos nuevos. |
| | | Efectuar Reparaciones Mayores y Menores (RMA y RME). |
| | | Instalación de medidores. |
| | | Implementación y puesta en marcha de un programa de recuperación secundaria. |
| | | Instalación de oleoducto y gasoducto. |
| | | Construcción de nueva estación de recolección. |
| Construcción de nueva estación de compresión. | | |
| Etapa de abandono | Por definir | Exploración y evaluación subsalina. Abandono del campo o en su caso, renovación de licencia para seguir operando. |

Fuente: Tabla elaborada por el Promovente en la EIS

Respecto a la superficie requerida para el Proyecto, el Promovente señala que el Área Contractual cuenta con una superficie de 41.464 kilómetros cuadrados. Dentro de esta área, se ubicarán los pozos,



instalaciones e infraestructura necesaria para llevar a cabo las actividades petroleras. El **Promovente** resalta, que la superficie permanente requerida, será definida una vez se concluya con la etapa de evaluación del campo.

Finalmente, el **Promovente** señala que el uso de suelo del Área Contractual No. 7 Campo Cuichapa Poniente, será el siguiente:

Tabla 5. Uso de suelo, localidad y zona

| No. | Clave | Localidad | Urbana | Rural |
|-----|-------|----------------------------------|--------|-------|
| 1 | 0002 | Acalapa Tres | | X |
| 2 | 0013 | San Lorenzo Mezcalapa | | X |
| 3 | 0037 | El Kilómetro Seis | | X |
| 4 | 0046 | Parcela Industrial de las Viudas | | X |
| 5 | 0087 | Tres Hermanos | | X |
| 6 | 0088 | San Miguel | | X |
| 7 | 0090 | La Esperanza | | X |
| 8 | 0096 | Humberto de León | | X |
| 9 | 0099 | Encarnación del Toro | | X |
| 10 | 0108 | San Ignacio (Los Nava) | | X |
| 11 | 0135 | El Bramador | | X |
| 12 | 0136 | Carlos Castellanos Flores | | X |
| 13 | 0139 | Las Flores | | X |
| 14 | 0151 | El Relicario | | X |
| 15 | 0152 | El Suspiro | | X |
| 16 | 0156 | Los Siete Hermanos | | X |
| 17 | 0163 | San Rafael | | X |
| 18 | 0167 | La Providencia | | X |
| 19 | 0168 | La Primavera | | X |
| 20 | 0179 | Los Mechones | | X |
| 21 | 0189 | El Capullo | | X |
| 22 | 0190 | Los Dos Hermanos | | X |
| 23 | 0195 | La Hulera | | X |
| 24 | 0199 | Los Mechones | | X |
| 25 | 0204 | Santa Ana | | X |
| 26 | 0008 | Cuichapa | X | |

Fuente. Tabla elaborada por el **Promovente** en la EIS

1.B. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Respecto a la definición de un área de influencia, el **Promovente** delimita tres áreas: un área núcleo, un área de influencia directa y un área de influencia indirecta (págs. 53-73).

El **Promovente** señala que el Área Núcleo estará conformada por el espacio físico en el cual se pretende construir la infraestructura del **Proyecto** y donde se desarrollan las actividades y procesos que lo componen, más una zona de amortiguamiento de 500 metros.

Para delimitar esta área, el **Promovente** consideró los siguientes elementos: Población, Uso de Suelo, Vegetación, Tenencia de la Tierra, Cuerpos de Agua y Acuíferos, Unidades territoriales y/o administrativas, Núcleos agrarios y propiedad privada, Asentamientos humanos y/ o localidades, Afectación a derechos individuales y/o colectivos, Patrones de tráfico vial, Rutas de migración y/o movilidad, Actividad económica y adquisición de bienes y servicios, Normas oficiales mexicanas vinculadas al **Proyecto**, Sistemas ambientales y estudios ambientales, Ordenamientos territoriales existentes, Características del **Proyecto**.

Elaboró: JMPP



Dentro el Área Núcleo del **Proyecto**, el **Promovente** identificó las siguientes localidades: Acalapa Tres, San Lorenzo Mezcalapa, El Kilómetro Seis, Parcela Industrial de las Viudas, Tres Hermanos, San Miguel, La Esperanza, Humberto de León, Encarnación del Toro, San Ignacio (Los Nava), El Bramador, Carlos Castellanos Flores, Las Flores, El Relicario, El Suspiro, Los Siete Hermanos, San Rafael, La Providencia, La Primavera, Los Mechones, El Capullo, Los Dos Hermanos, La Hulera, Los Mechones, Santa Ana, Cuichapa, Los Gavilanes, El Macayo, Tacomango, Don Fausto y Los Mangos.

El **Promovente** señala que dentro de esta área se encuentran los ejidos Cuichapa, San Lorenzo, Pueblo Viejo, Tacomango, Tlacuilolapan, Trancas Viejas y Arroyo Blanco. Asimismo, se identificó la presencia de los ríos Nexmagata, Puente de Oro, Tlacuilapan, San Antonio, el Acueducto y un manantial. Por otra parte, el **Promovente** resalta que dentro del Área Núcleo del **Proyecto** se encuentra la ruta ferrocarrilera en la que corre el tren denominado "La Bestia", el cual es utilizado por los migrantes que buscan ingresar a Estados Unidos.

Sobre el Área de Influencia Directa del **Proyecto**, el **Promovente** señala que esta área estará compuesta por el espacio físico circundante o contiguo al Área Núcleo, en el cual se ubican los elementos socioeconómicos y socioculturales que podrían sufrir impactos acumulativos generados por las obras y actividades que se desarrollan durante las diferentes etapas del **Proyecto**.

Para delimitar el Área de Influencia Directa del **Proyecto**, el **Promovente** consideró los siguientes elementos: Población, Uso de Suelo, Vegetación, Tenencia de la tierra, Cuerpos de Agua y Acuíferos, Unidades territoriales y/o administrativas, Núcleos agrarios y propiedad privada, Asentamientos humanos y/ o localidades, Afectación a derechos individuales y/o colectivos, Patrones de tráfico vial, Rutas de migración y/o movilidad, Normas oficiales mexicanas vinculadas al **Proyecto**, Sistemas ambientales y estudios ambientales y Características del **Proyecto**.

Dentro de esta área, el **Promovente** identificó las localidades de Ejido Arroyo Blanco (El Ágata), Kilómetro Treinta y Nueve (Ejido Cuichapa), Tlacuilolapan, Trancas Viejas, La Ceiba y Colonia la Florida. Asimismo, el **Promovente** señala que dentro de esta área se encuentran los ejidos Tlacuilolapan, Trancas Viejas y Arroyo Blanco. Asimismo, se identificó la presencia de los ríos Río Blanco, Puente de Oro, Tlacuilolapan y el Acueducto.

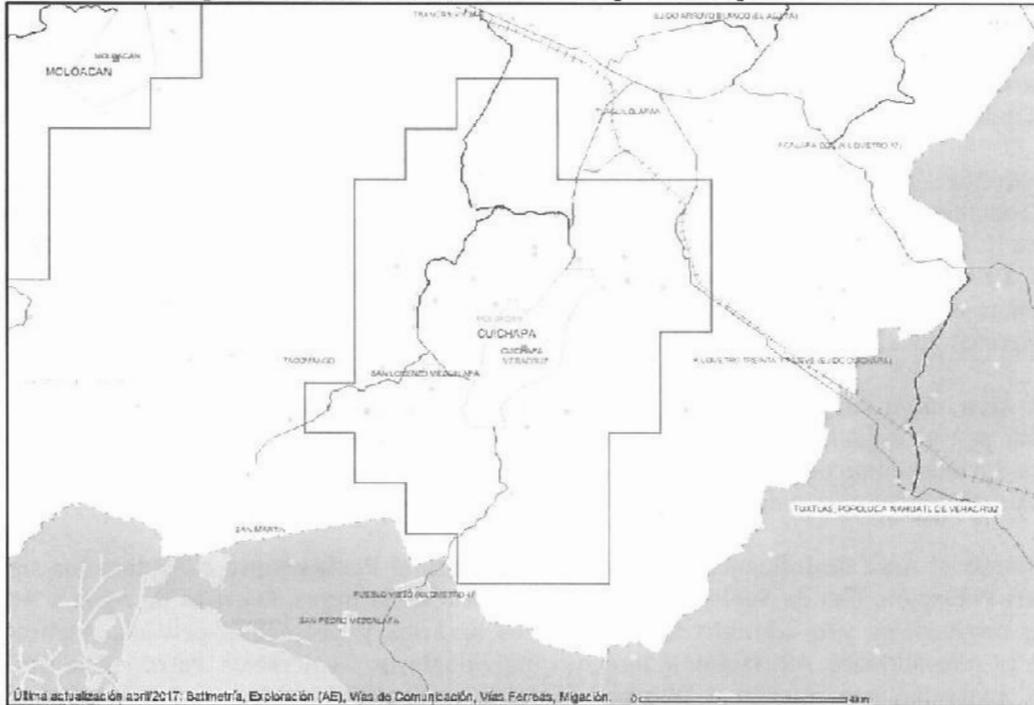
Sobre el Área de Influencia Indirecta del **Proyecto**, el **Promovente** señala que esta área estará compuesta por la cabecera municipal y las localidades que se encuentran de manera circundante al Área de Influencia Directa, y las cuales se verán impactadas de manera indirecta por el **Proyecto**.

Para delimitar el Área de Influencia Indirecta, el **Promovente** consideró los siguientes elementos: Población, Uso de Suelo, Vegetación, Tenencia de la tierra, Cuerpos de Agua y Acuíferos, Unidades territoriales y/o administrativas, Núcleos agrarios y propiedad privada, Asentamientos humanos y/ o localidades, Afectación a derechos individuales y/o colectivos, Patrones de tráfico vial, Rutas de migración y/o movilidad, Normas oficiales mexicanas vinculadas al **Proyecto**, Sistemas ambientales y estudios ambientales y Características del **Proyecto**.

Dentro de esta área, el **Promovente** identificó las siguientes localidades: Moloacán, Acalapa Dos (Kilómetro 17), San Martín, Nueva Palma Sola, El Porvenir, Los Naranjos, La Tolva, El Uvero y La Y Griega. El **Promovente** señala que dentro de esta área se encuentran los ejidos Tlacuilolapan, Trancas Viejas y Arroyo Blanco. Asimismo, se identificó la presencia de los ríos San Antonio y Tlacuilolapan.



Mapa 1. Área Contractual No. 7 Campo Cuichapa Poniente



Fuente: Mapa elaborado por la DGISOS a través del Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos (SIGEEIH)

Consideraciones y recomendaciones del análisis técnico:

- El **Promoviente** presenta información sobre la descripción técnica del **Proyecto**, sus etapas y todos elementos que lo componen.
- El **Promoviente** define un Área de Influencia para el **Proyecto**, la cual se compone de un Área Núcleo, un Área de Influencia Directa, y un Área de Influencia Indirecta a partir de los siguientes elementos:

Tabla 6. Áreas de Influencia del Proyecto

| Área de Influencia | Elementos para definirla | Descripción del Área |
|----------------------------------|--|--|
| Área de Núcleo (AN) | Para delimitar el Área Núcleo del Proyecto, el Promoviente consideró los siguientes elementos: Población, Uso de Suelo, Vegetación, Tenencia de la Tierra, Cuerpos de Agua y Acuíferos, Unidades territoriales y/o administrativas, Núcleos agrarios y propiedad privada, Asentamientos humanos y/ o localidades, Afectación a derechos individuales y/o colectivos, Patrones de tráfico vial, Rutas de migración y/o movilidad, Actividad económica y adquisición de bienes y servicios, Normas oficiales mexicanas vinculadas al Proyecto, Sistemas ambientales y estudios ambientales, Ordenamientos territoriales existentes, Características del Proyecto. | El Promoviente señala que el Área Núcleo estará conformada por el espacio físico en el cual se pretende construir la infraestructura del Proyecto y donde se desarrollan las actividades y procesos que lo componen, más una zona de amortiguamiento de 500 metros. |
| Área de Influencia Directa (AID) | Para delimitar el Área de Influencia Directa del Proyecto, el Promoviente consideró los siguientes elementos: Población, Uso de Suelo, Vegetación, Tenencia de la tierra, Cuerpos de Agua y Acuíferos, Unidades territoriales y/o administrativas, Núcleos agrarios y propiedad privada, Asentamientos | El Promoviente señala que esta área estará compuesta por el espacio físico circundante o contiguo al Área Núcleo, en el cual se ubican los elementos |

Elaboró: JMPP



- Respecto a la presencia de núcleos agrarios en el Área Contractual No. 7 Campo Cuichapa Poniente, el **Promoviente** refiere que se identificaron 7 ejidos denominados Cuichapa, San Lorenzo, Pueblo Viejo, Tacomango, Tlacuilolapan, Trancas Viejas y Arroyo Blanco. Sin embargo, esta Dirección General verificó la información proporcionada por el **Promoviente**, y encontró un ejido no identificado por éste dentro del Área Núcleo del **Proyecto**. Este ejido es conocido como San Martín.

Elemento a evaluar: 2. La identificación y caracterización de las comunidades y pueblos que se ubican en el área de influencia del proyecto.

- 2. A. Identificación y caracterización de comunidades y pueblos.
- 2. B. Identificación y caracterización de comunidades y pueblos indígenas.

2. A. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDADES Y PUEBLOS.

Sobre la identificación de comunidades y pueblos dentro de las áreas de influencia delimitadas, el **Promoviente** señala que se identificaron 31 localidades dentro del Área Núcleo, 6 localidades dentro del Área de Influencia Directa y 9 localidades dentro del Área de Influencia Indirecta del **Proyecto**:

Tabla 7. Localidades Identificadas en el Área de Influencia del Proyecto

| NO | CLAVE | MUNICIPIO O DELEGACIÓN | CLAVE | LOCALIDAD | ÁREA DE INFLUENCIA |
|----|-------|------------------------|-------|--|--------------------|
| 1 | 111 | Moloacán | 0002 | Acalapa Tres | AN |
| 2 | 111 | Moloacán | 0013 | San Lorenzo Mezcalapa | AN |
| 3 | 111 | Moloacán | 0037 | El Kilómetro Seis | AN |
| 4 | 111 | Moloacán | 0046 | Parcela Industrial de las Viudas | AN |
| 5 | 111 | Moloacán | 0087 | Tres Hermanos | AN |
| 6 | 111 | Moloacán | 0088 | San Miguel | AN |
| 7 | 111 | Moloacán | 0090 | La Esperanza | AN |
| 8 | 111 | Moloacán | 0096 | Humberto de León | AN |
| 9 | 111 | Moloacán | 0099 | Encarnación del Toro | AN |
| 10 | 111 | Moloacán | 0108 | San Ignacio (Los Nava) | AN |
| 11 | 111 | Moloacán | 0135 | El Bramador | AN |
| 12 | 111 | Moloacán | 0136 | Carlos Castellanos Flores | AN |
| 13 | 111 | Moloacán | 0139 | Las Flores | AN |
| 14 | 111 | Moloacán | 0151 | El Relicario | AN |
| 15 | 111 | Moloacán | 0152 | El Suspiro | AN |
| 16 | 111 | Moloacán | 0156 | Los Siete Hermanos | AN |
| 17 | 111 | Moloacán | 0163 | San Rafael | AN |
| 18 | 111 | Moloacán | 0167 | La Providencia | AN |
| 19 | 111 | Moloacán | 0168 | La Primavera | AN |
| 20 | 111 | Moloacán | 0179 | Los Mechones | AN |
| 21 | 111 | Moloacán | 0189 | El Capullo | AN |
| 22 | 111 | Moloacán | 0190 | Los Dos Hermanos | AN |
| 23 | 111 | Moloacán | 0195 | La Hulera | AN |
| 24 | 111 | Moloacán | 0199 | Los Mechones | AN |
| 25 | 111 | Moloacán | 0204 | Santa Ana | AN |
| 26 | 111 | Moloacán | 0008 | Cuichapa | AN |
| 27 | 111 | Moloacán | 0033 | Los Gavilanes | AN |
| 28 | 111 | Moloacán | 0150 | El Macayo | AN |
| 29 | 111 | Moloacán | 0018 | Tacomango | AN |
| 30 | 111 | Moloacán | 0171 | Don Fausto | AN |
| 31 | 111 | Moloacán | 0173 | Los Mangos | AN |
| 32 | 111 | Moloacán | 0006 | Ejido Arroyo Blanco (El Ágata) | AID |
| 33 | 111 | Moloacán | 0010 | Kilómetro Treinta y Nueve (Ejido Cuichapa) | AID |
| 34 | 111 | Moloacán | 0014 | Tlacuilolapan | AID |

Elaboró: JIMPR *gnpp*



| | | | | | |
|----|-----|----------|------|----------------------------|-----|
| 35 | 111 | Moloacán | 0015 | Trancas Viejas | AID |
| 36 | 111 | Moloacán | 0029 | La Ceiba | AID |
| 37 | 111 | Moloacán | 0032 | Colonia la Florida | AID |
| 38 | 111 | Moloacán | 0001 | Moloacán | AII |
| 39 | 111 | Moloacán | 0026 | Acalapa Dos (Kilómetro 17) | AII |
| 40 | 111 | Moloacán | 0084 | San Martín | AII |
| 41 | 111 | Moloacán | 0121 | Nueva Palma Sola | AII |
| 42 | 111 | Moloacán | 0122 | El Porvenir | AII |
| 43 | 111 | Moloacán | 0176 | Los Naranjos | AII |
| 44 | 111 | Moloacán | 0181 | La Tolva | AII |
| 45 | 111 | Moloacán | 0205 | El Uvero | AII |
| 46 | 111 | Moloacán | 0207 | La Y Griega | AII |

Fuente: Tabla elaborada por la DGISOS con información proporcionada por el **Promoviente**

Adicionalmente, el **Promoviente** menciona los rasgos sociodemográficos, socioeconómicos y socioculturales de las localidades que se encuentran dentro del Área Núcleo, Área de Influencia Directa y Área de Influencia Indirecta del **Proyecto** (págs. 83-253).

El **Promoviente** presenta una línea de base social para cada una de las áreas de influencia del **Proyecto**, construida a partir de los siguientes indicadores:

- Población,
- Hogares cenales,
- Viviendas particulares habitadas,
- Educación,
- Salud,
- Grupos vulnerables,
- Ocupación,
- Ingresos,
- Actividades económicas.

Por otra parte, el **Promoviente** identifica los principales Actores de Interés del **Proyecto**. Estos actores serán los siguientes:

- **Actores del Gobierno Estatal**
 - Gobernador del estado de Veracruz,
 - Secretario de Trabajo, Previsión Social y Productividad del estado de Veracruz,
 - Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del estado de Veracruz,
 - Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del estado de Veracruz,
 - Secretario de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz,
- **Candidato electo al Gobierno Estatal**
 - Candidato por la Coalición Unidos para Rescatar Veracruz, integrada por el PAN y PRD,
- **Actores del Ámbito Energético**
 - Subdirector de Producción Campos Terrestres de Pemex Exploración y Producción,
 - Representante del gobierno estatal ante Pemex (no confirmado por fuentes oficiales),
- **Mandos policíacos**
 - Coordinador Estatal de la Policía Federal en Veracruz,
 - Secretario de Seguridad Pública Estatal,
 - Titular de la Delegación Veracruz de la PGR,
 - Mando único de la Policía Naval para el sur de Veracruz,

Elaboró: JMPP



- Primer comandante de la Policía Municipal de Moloacán.
- **Actores del Gobierno Municipal**
 - Presidente Municipal de Moloacán,
 - Secretario del Ayuntamiento de Moloacán,
 - Regidor único,
- **Organismos sociales, empresariales y académicos**
 - Coordinadora del colectivo Equifonía,
 - Rectora de la Universidad Veracruzana,
 - Líder del Sindicato Trabajadores Petroleros de la República Mexicana,
 - Dirigente de la Coordinadora por la Defensa de Pemex,
 - Dirigente local de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC),
 - Dirigente de la Sección 1 de la Unión Nacional de Trabajadores Técnicos y Profesionistas Petroleros,
 - Secretario general de la CTM, Moloacán,
 - Secretario general de FATEV en Moloacán,
 - Presidente de la Federación Centro Sur de la Coparmex,
 - Presidente de la Asociación de Industriales del Estado de Veracruz A.C. (AIEVAC),
 - Presidente del Consejo Coordinador Empresarial Veracruz-Boca del Río y coordinador regional de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (Concamin),
 - Presidente de CANACO Servytur de Veracruz (págs. 266-286).

2. B. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS.

Sobre la identificación de las comunidades y pueblos indígenas, el **Promovente** encontró presencia de población indígena en nueve localidades ubicadas dentro del área de influencia del **Proyecto**, estas localidades son Acalapa Tres, San Lorenzo Mezcalapa, San Miguel, Cuichapa, Ejido Arroyo Blanco (El Ágata), Tlacuilolapan, Trancas Viejas, Moloacán y Acalapa Dos (Kilómetro 17). La información que el **Promovente** presenta al respecto es la siguiente:

Tabla 8. Localidades con presencia de población indígena

| Área de influencia | Municipio | Localidad | Tipo de Localidad | Tipo de Municipio | Población total de la localidad | Población indígena de la localidad |
|--------------------|-----------|----------------------------------|--|--|---------------------------------|------------------------------------|
| | | | De 40% y más= 1 De menos de 40%=2 De interés=3 | Indígena=1 Con presencia Indígena =2 Población indígena dispersa=3 | | |
| Núcleo | Moloacán | Acalapa Tres | 2 | 3 | 500 | 7 |
| | Moloacán | San Lorenzo Mezcalapa | 2 | 3 | 235 | 14 |
| | Moloacán | El Kilómetro Seis | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | Parcela Industrial de las Viudas | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | Tres Hermanos | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | San Miguel | 1 | 3 | 4 | 4 |
| | Moloacán | La Esperanza | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | Humberto de León | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | Encarnación del Toro | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | San Ignacio (Los Nava) | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | El Bramador | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | Carlos Castellanos | --- | --- | --- | --- |

Elaboró: JMPP



| | | Flores | | | | |
|-----------------|-------------|--|-----|-----|-------|-----|
| | Moloacán | Las Flores | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | El Relicario | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | El Suspiro | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | Los Siete Hermanos | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | San Rafael | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | La Providencia | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | La Primavera | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | Los Mechones | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | El Capullo | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | Los Dos Hermanos | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | La Hulera | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | Los Mechones | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | Santa Ana | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | Cuichapa | 3 | 3 | 7,697 | 157 |
| Amortiguamiento | Moloacán | Los Gavilanes | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | Tacomango | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | El Macayo | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | Don Fausto | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | Los Mangos | --- | --- | --- | --- |
| Directa | Moloacán | Ejido Arroyo Blanco (El Ágata) | 2 | 3 | 443 | 2 |
| | Moloacán | Kilómetro Treinta y Nueve (Ejido Cuichapa) | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | Tlacuilolapan | 2 | 3 | 1,217 | 31 |
| | Moloacán | Trancas Viejas | 2 | 3 | 421 | 2 |
| | Moloacán | La Ceiba | --- | --- | --- | --- |
| Indirecta | Moloacán | Colonia la Florida | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | Moloacán | 2 | 3 | 1,938 | 78 |
| | Moloacán | Acalapa Dos (Kilómetro 17) | 2 | 3 | 500 | 7 |
| | Moloacán | San Martín | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | Nueva Palma Sola | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | El Porvenir | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | Los Naranjos | --- | --- | --- | --- |
| | Moloacán | La Tolva | --- | --- | --- | --- |
| Moloacán | El Uvero | --- | --- | --- | --- | |
| Moloacán | La Y Griega | --- | --- | --- | --- | |

Fuente. Tabla elaborada por el Promoviente en la RIS

Conclusiones y recomendaciones del análisis técnico:

- Respecto a la identificación y caracterización de asentamientos humanos, el **Promoviente** presenta información, e identificó un total de 46 localidades dentro del Área de Influencia del **Proyecto**: Acalapa Tres, San Lorenzo Mezcalapa, El Kilómetro Seis, Parcela Industrial de las Viudas, Tres Hermanos, San Miguel, La Esperanza, Humberto de León, Encarnación del Toro, San Ignacio (Los Nava), El Bramador, Carlos Castellanos Flores, Las Flores, El Relicario, El Suspiro, Los Siete Hermanos, San Rafael, La Providencia, La Primavera, Los Mechones, El Capullo, Los Dos Hermanos, La Hulera, Los Mechones, Santa Ana, Cuichapa, Los Gavilanes, El Macayo, Tacomango, Don Fausto, Los Mangos, Ejido Arroyo Blanco (El Ágata), Kilómetro Treinta y Nueve (Ejido Cuichapa), Tlacuilolapan, Trancas Viejas, La Ceiba, Colonia la Florida, Moloacán, Acalapa Dos (Kilómetro 17), San Martín, Nueva Palma Sola, El Porvenir, Los Naranjos, La Tolva, El Uvero y La Y Griega.
- El **Promoviente** presenta una línea de base social construida a partir de los siguientes 9 indicadores: a) Población, b) Hogares cenales, c) Viviendas particulares habitadas, d)



Educación, e) Salud, f) Grupos vulnerables, g) Ocupación, h) Ingresos, y i) Actividades económicas.

- En este apartado el **Promoviente** presenta la identificación y análisis de los posibles actores interesados en el desarrollo del **Proyecto**. Dicho análisis permitió identificar 28 Actores de Interés, los cuales fueron divididos de acuerdo a las siguientes categorías: a) Actores del Gobierno Estatal, b) Candidato electo al Gobierno Estatal, c) Actores del Ámbito Energético, d) Mandos policíacos, e) Actores del Gobierno Municipal, y f) Organismos sociales, empresariales y académicos.
- En la parte final de este apartado, el **Promoviente** resalta que como resultado del trabajo realizado en el marco de la Evaluación, se identificó la presencia de población indígena en nueve localidades ubicadas dentro del área de influencia del **Proyecto**, estas localidades son Acalapa Tres, San Lorenzo Mezcalapa, San Miguel, Cuichapa, Ejido Arroyo Blanco (El Ágata), Tlacuilolapan, Trancas Viejas, Moloacán y Acalapa Dos (Kilómetro 17). Sin embargo, esta Dirección General verificó la información proporcionada por el **Promoviente**, y encontró que la localidad Acalapa Tres no cuenta con población indígena, de acuerdo con el Catálogo de Localidades Indígenas de CDI.
- De acuerdo con la revisión realizada por esta Dirección General, se verificó que el Área Contractual No. 7 Campo Cuichapa Poniente, no coincide con ninguna región indígena.
- Esta Dirección General verificó la información proporcionada por el **Promoviente**, y encontró que el municipio de Moloacán, se encuentra catalogado como "Municipio con población indígena dispersa", de acuerdo con el Catálogo de Localidades Indígenas de CDI.
- Respecto a las ocho localidades con presencia de población indígena identificadas dentro del área de influencia del **Proyecto**, esta Dirección General encontró que la localidad de San Miguel cuenta con una población indígena de cuatro personas, lo que representa el 100% de la población total de la misma, es por esto, que es catalogada como una "Localidad de 40% y más". La localidad de Cuichapa tiene una población indígena de 157 personas, lo que representa el 2.04% de su población total, como consecuencia es considerada una "Localidad de interés". Respecto a las localidades de Moloacán, Ejido Arroyo Blanco (El Ágata), San Lorenzo Mezcalapa, Tlacuilolapan, Trancas Viejas y Acalapa Dos (Kilómetro 17) se encontró que derivado del número de pobladores indígenas con que cuentan, son consideradas como "Localidades con menos de 40%", de acuerdo con el Catálogo de Localidades Indígenas de CDI.

Elemento a evaluar: 3. Impactos Sociales.

- 3. A. Identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales.

3.A. IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, PREDICCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIALES

Sobre la identificación, caracterización, predicción y valoración de los posibles impactos sociales positivos y negativos derivados del desarrollo del **Proyecto**, el **Promoviente** refiere que los posibles impactos identificados, han sido estructurados a partir de las siguientes variables:

1. Cambios en el uso de tierra,

Elaboró: JMPP



2. Cambio en la calidad de vida,
3. Cambio en usos y costumbres,
4. Afectaciones a la disponibilidad de recursos,
5. Afectaciones al patrimonio tangible,
6. Prácticas laborales,
7. Cambio en la estructura social e instituciones públicas.

El **Promovente** describe las fuentes de información y técnicas participativas que se emplearon para recolectar la información que permitirá identificar los posibles impactos sociales. Dentro de estas fuentes de información, el **Promovente** señala las siguientes:

- Información estadística oficial,
- Información bibliográfica y hemerográfica,
- Información producto de mediciones y observaciones en campo,
- Información proveniente de integrantes de las comunidades,
- Entrevistas semi-estructuradas,
- Grupos focales,
- Encuestas.

A partir de la información obtenida de las fuentes de información, el **Promovente** identificó los posibles impactos sociales que se presentarán durante las etapas de desarrollo del **Proyecto**. Estos impactos son los siguientes:

Tabla 9. Identificación y Valoración de los Impactos Sociales

| Etapas del Proyecto | Identificación del impacto social |
|-----------------------|---|
| Preparación del sitio | Cambio en la calidad de vida. El Promovente resalta, que estos cambios no serán precisamente negativos. El Promovente señala que se considerará el interés que mostrarán los habitantes por integrarse al Proyecto , mediante la contratación directa o esquema de subcontratación. |
| Construcción | Durante las etapas del Proyecto , se realizarán diversas operaciones como las siguientes: a) Reparaciones Mayores (RMA) y Reparaciones Menores (RME) con y sin equipo, b) perforación de pozos, c) construcción e instalación de líneas de descarga y ductos, d) instalación y puesta en marcha de equipos de medición, e) instalación de una planta de deshidratación, y f) habilitación y/o construcción de caminos. |
| Operación | Cambio en la calidad de vida, considerando la conciliación laboral de los habitantes que se integren de manera directa o indirecta al Proyecto . Cambio en los usos y costumbres. Al respecto el Promovente refiere que será necesario evitar afectaciones a las manifestaciones de orden religioso. El Promovente señala que se deberá considerar la festividad realizada el día 12 de diciembre, debido a que anualmente se lleva a cabo una peregrinación al poblado conocido como "El Túnel". Afectaciones por la disponibilidad de recursos. Esto en caso de presentarse afectaciones a los caminos que llevan a las comunidades, debido al ingreso de equipo o maquinaria. |
| Desmantelamiento | Cambio en la calidad de vida. Esto en el caso de presentarse un impacto económico positivo durante la operación del Proyecto . Es importante considerar la posibilidad de impactar negativamente, cuando se realice el proceso de devolución de la licencia de operación. Prácticas laborales. Existirá la posibilidad de que las personas que laboren en el Proyecto y que formen parte de las comunidades, se vean impactadas en el caso de concluir sus relaciones laborales. |

Fuente: Tabla elaborada por el **Promovente** en la EIS

De esta manera, el **Promovente** presenta una tabla en la que presenta la caracterización de los posibles impactos sociales identificados. Dichos impactos sociales son caracterizados a partir de los

Elaboró: JMPP



siguientes elementos: a. *caracterización general*, b. *origen y causa*, c. *relación con las características técnicas del proyecto*, d. *relación con el área de influencia del proyecto*, e. *relación con la caracterización de las comunidades* (págs. 293-297).

El **Promovente** caracteriza y valora cada uno de los posibles impactos sociales identificados, la información que se tiene al respecto se presenta a continuación:

Tabla 10. Identificación y Valoración de los Impactos Sociales

| Impacto Social | Predicción del Impacto | Temporalidad | Reversibilidad del impacto | Espacialidad del impacto | Cualidad del impacto | Significancia social |
|------------------------------|---|---|--------------------------------|--|--------------------------|--|
| | Improbable=1 Poco Probable=2 Probable=3 Muy Probable=4 | Corto plazo=1 Mediano plazo=2 Largo plazo=3 Permanente=4 | Reversible=1 Irreversible=2 | Local=1 Nacional=2 Internacional=3 | Positivo=1 Negativo=2 | Baja=1 Moderada=2 Alta=3 Muy Alta=4 |
| PREPARACIÓN DEL SITIO | | | | | | |
| Cambio en la calidad de vida | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 |
| COSTRUCCIÓN | | | | | | |
| Cambio en la calidad de vida | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| OPERACIÓN | | | | | | |
| Cambio en la calidad de vida | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 |
| Cambio en usos y costumbres | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| Prácticas laborales | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| DESMATELAMIENTO | | | | | | |
| Cambio en la calidad de vida | --- | 3 | 1 | 1 | 2 | 3 |
| Prácticas laborales | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 |

Puente. Tabla elaborada por la **DGISOS** con información proporcionada por el **Promovente**

Del análisis y valoración realizados por el **Promovente**, se identificaron un total de siete posibles impactos sociales, de los cuales, cuatro fueron valorados como negativos y tres como positivos. Respecto a los cuatro posibles impactos negativos identificados, el **Promovente** informa que se encontrarán relacionados con los siguientes temas: cambio en usos y costumbres, cambio en la calidad de vida y prácticas laborales. Sobre los tres posibles impactos sociales positivos identificados, el **Promovente** refiere que se relacionan con el cambio en la calidad de vida de los pobladores que se encuentran en el área de influencia del **Proyecto**.

De los siete posibles impactos identificados por el **Promovente**, uno se presentará durante la etapa de preparación del sitio, uno durante la fase de construcción, tres durante la operación del **Proyecto**, y dos durante el desmantelamiento del mismo.

Por otra parte, el **Promovente** presenta información relacionada con la situación social de los propietarios y habitantes que se encuentran dentro del Campo Cuichapa Poniente (págs. 301-309).

Finalmente, sobre los posible impactos sociales en grupos sociales específicos, el **Promovente** informa lo siguiente:

Tabla 11. Impactos Sociales en Grupos Sociales Específicos

| Impacto Social | Descripción del Impacto Social en Grupos Focales | | | | |
|-------------------------------|--|-----------------|---------|--------------------------------|--------------------------------|
| | Niñas y niños | Adultos Mayores | Mujeres | Personas indígenas | Personas afrodescendientes |
| Cambio en la calidad de vida. | Sí | Sí | Sí | No se registró la presencia de | No se registró la presencia de |

Elaboró: JMPP



| | | | | | |
|-----------------------------|----|----|----|---|---|
| Cambio de usos y costumbres | Sí | Sí | Sí | personas indígenas en las localidades visitadas | personas afro descendientes en las localidades visitadas. |
| Prácticas laborales. | Sí | Sí | Sí | | |

Fuente: Tabla elaborada por el **Promovente** en la EIS

Conclusiones y recomendaciones del análisis técnico:

- Respecto a la identificación y caracterización de los posibles impactos sociales, el **Promovente** presenta información sobre los posibles impactos derivados de las obras y actividades que el **Promovente** pretende desarrollar dentro del Área de Influencia del **Proyecto**.
- El **Promovente** identificó siete posibles impactos sociales, de los cuales, cuatro fueron valorados como negativos y tres como positivos. Los cuatro posibles impactos negativos identificados se encontrarán relacionados con los siguientes temas: cambio en usos y costumbres, cambio en la calidad de vida y prácticas laborales. Los tres posibles impactos sociales positivos identificados se relacionan con el cambio en la calidad de vida de los pobladores que se encuentran en el área de influencia del **Proyecto**.
- De los siete posibles impactos identificados por el **Promovente**, uno se presentará durante la etapa de preparación del sitio, uno durante la fase de construcción, tres durante la operación del **Proyecto**, y dos durante el desmantelamiento del mismo.
- El **Promovente** identifica los posibles impactos sociales que podrían generar cambios en la calidad de vida de niñas y niños, adultos mayores y mujeres, que se encuentran dentro del Área de Influencia del **Proyecto**. Asimismo, el **Promovente** señala que los posibles impactos sociales identificados no tendrán influencia sobre personas indígenas y afrodescendientes.
- El **Promovente** no identifica los posibles impactos asociados a la ocupación superficial. En este sentido, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, incluir en la identificación de posibles impactos sociales, aquellos que puedan estar asociados con la ocupación superficial, y que puedan tener una posible afectación en actividades como agricultura y pastoreo, entre otras, que desarrolla la población que se encuentra en las localidades identificadas dentro del Área de Influencia Directa del **Proyecto**.
- El **Promovente** identificó la presencia de seis ríos, un manantial, 23 vías de comunicación y una ruta ferrocarrilera dentro del área de influencia del **Proyecto**. Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promovente** considerar los posibles impactos sociales asociados a la interacción que tendrán cada una de las actividades desarrolladas dentro del Área Contractual con los ríos, infraestructura ferrocarrilera y vías de comunicación identificadas.
- Se considera relevante mencionar que el Área de Influencia del **Proyecto** ha sido previamente afectada, pues se han venido desarrollando actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en la misma área. Al respecto, se recomienda al **Promovente** incluir un apartado de posibles impactos sociales acumulados.

Elemento a evaluar: 4. Medidas de Mitigación y Plan de Gestión Social.

- 4. A Medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos; y medidas de

Elaboró: JMPP



ampliación de los posibles impactos sociales positivos

- 4. B Plan de Gestión Social

4.A. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS; Y MEDIDAS DE AMPLIACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS POSITIVOS

Respecto a las medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos, así como de las medidas de ampliación de los posibles impactos positivos, el **Promoviente** refiere lo siguiente:

Tabla 12. Medidas de Ampliación, Prevención y Mitigación de Impactos Sociales

| Impacto Social | Tipo de Medida | Descripción detallada de la medida |
|---|----------------|---|
| Modificación de las dinámicas sociales relacionadas con aspectos económicos y productivos. | Prevención | Se considerará en el proceso de contratación de servicios, a los habitantes de las comunidades pertenecientes a la zona de influencia. Esto ocurrirá siempre y cuando exista conciliación en los procesos laborales, lo cual garantizará evitar conflictos de interés y de trabajo. |
| Cambio en la calidad de vida durante la operación del Proyecto. | Mitigación | Se procurará mantener un ambiente de dialogo y respeto entre el personal de la empresa y los habitantes que se encuentran en el Área Contractual. |
| Cambio en usos y costumbres. | Prevención | El Promoviente evitará realizar actividades o traslado de equipo durante el desarrollo de las peregrinaciones al poblado de "El Túnel". |
| Posible afectación a las vías y caminos de acceso a las comunidades y a los pozos de extracción de hidrocarburos. | Mitigación | El Promoviente procurará mantener en buen estado los caminos de acceso a los pozos de extracción. |
| Prácticas laborales durante la operación. | Prevención | El Promoviente deberá prevenir la situación actual de los actores interesados que se integrarán al Proyecto. Asimismo, deberá conciliar sus prácticas laborales con las establecidas en la zona. |
| Cambio en la calidad de vida con la finalización del Proyecto. | Prevención | El Proyecto evitará generar una dependencia económica, es por esto, que se establecerán vínculos externos para promover la capacitación en diferentes ámbitos productivos. |
| El desmantelamiento del Proyecto podría modificar la situación laboral de los empleados. | Prevención | Se establecerá un vínculo directo con las dependencias gubernamentales o civiles, que permitan establecer conexiones productivas y capaciten para lograr el cambio de actividad económica. |

Fuente. Tabla elaborada por el **Promoviente** en la EIS

Asimismo, el **Promoviente** presenta las medidas de prevención, mitigación y ampliación de los impactos que generarán cambios en la calidad de vida de los grupos sociales específicos. Estas medidas serán las siguientes:

Tabla 13. Medidas de Ampliación, Prevención y Mitigación de Impactos Sociales

| Impacto | Grupo Social | Tipo de Medida | Descripción detallada de la medida |
|--|---|----------------|--|
| Modificación en las prácticas laborales. | Población económicamente activa interesada en participar e involucrarse en el Proyecto en términos laborales. | Prevención | En caso de que se pretenda integrar personal de manera directa o indirecta al Proyecto, se conciliarán las prácticas laborales actuales de la población. |
| Modificación en las prácticas laborales. | Organizaciones sindicales. | Prevención | En caso de que se pretenda integrar personal de manera directa o indirecta al Proyecto, se conciliarán las prácticas laborales actuales de la población. |

Fuente. Tabla elaborada por el **Promoviente** en la EIS

4.B. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El **Promoviente** señala que el Plan de Gestión Social que implementará durante el desarrollo del Proyecto, estará compuesto por los siguientes programas, estrategias y planes:

Elaboró: JMPP



- Programa, Estrategia y/o Plan de Implementación de Medidas,
- Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades,
- Mecanismo de Participación Activa y Equitativa de las Mujeres y Hombres,
- Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con otros Actores de Interés,
- Programa específico de apoyo directo a las comunidades,
- Programa, Estrategia y/o Plan de Abandono, Cierre o Desmantelamiento,
- Programa, Estrategia y/o Plan de Reasentamiento,
- Estrategia y/o Plan para la Evaluación continua de los Impactos Sociales,
- Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social.

El **Promovente** propone crear una Coordinación de Responsabilidad Social, la cual se encargará de ejecutar el Plan de Gestión Social. Este organismo coordinará y administrará los recursos financieros, humanos o materiales que se destinen para el cumplimiento de los objetivos de este plan (págs. 322-324).

Programa, Estrategia y/o Plan de Implementación de Medidas

Para la implementación de este plan, el **Promovente** considerará lo siguiente:

- Evaluar las interacciones de riesgos y sus causas,
- Evaluar y seleccionar las estrategias de mitigación alternativas, métodos y herramientas adecuadas para cada riesgo identificado,
- Seleccionar las medidas prioritarias y la proyección de los recursos requeridos para dichas estrategias de mitigación,
- Informar las estrategias,
- Instalar herramientas de retroalimentación comunitaria,
- Monitorear y evaluar los avances y resultados,
- Comunicar los resultados a todos los grupos de interés.

El **Promovente** señala que implementará cuatro tipos de estrategias para llevar a cabo el plan de mitigación. Estas estrategias serán las siguientes: a) Evitación, b) Aceptación, c) Mitigación, y d) Transferencia (pág. 322).

Adicionalmente, el **Promovente** presenta los indicadores que utilizará para dar seguimiento al Plan de Implementación de Medidas de Prevención, Mitigación y Ampliación. Estos indicadores se enuncian a continuación:

Tabla 14. Indicadores de seguimiento del Plan de Implementación de Medidas

| Impacto | Medida | Indicador de seguimiento | Observaciones |
|--|-------------------------|--------------------------|---------------|
| Modificación del estilo de vida durante la operación del Proyecto , debido al flujo de maquinaria y personal. | Mitigación | Indicador | --- |
| Manifestaciones religiosas durante la operación del Proyecto . | Prevención | Indicador de efectos | --- |
| Afectaciones a los caminos de acceso a las comunidades y a los pozos petroleros. | Mitigación y ampliación | Impacto | --- |

Elaboró: JMPP



| Afectación en cuanto a prácticas laborales. | Mitigación | Indicador de impacto | --- |
|--|------------|-------------------------------|---|
| Calidad de vida (recursos hídricos) | Ampliación | Impacto, efecto y recursos. | Permitirá al Proyecto generar un impacto positivo dentro de las comunidades. |
| Calidad de vida (educación) | Ampliación | Impacto y efecto | Permitirá al Proyecto generar un impacto positivo dentro de las comunidades. |
| Calidad de vida (salud) | Ampliación | Indicador de impacto y efecto | Permitirá al Proyecto generar un impacto positivo dentro de las comunidades. |
| Calidad de vida (desarrollo productivo) | Ampliación | Indicador de efecto | Permitirá al Proyecto generar un impacto positivo dentro de las comunidades. |
| Calidad de vida y disponibilidad de recursos (vías de comunicación) | Ampliación | Impacto y efecto | Permitirá al Proyecto generar un impacto positivo dentro de las comunidades. |
| Calidad de vida, cambio de usos y costumbres. (Protección civil y gestión de riesgos). | Ampliación | Impacto y efecto | Permitirá al Proyecto generar un impacto positivo dentro de las comunidades. |

Fuente. Tabla elaborada por el **Promoviente** en la EIS

Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades

El **Promoviente** señala que el objetivo principal de este plan será posicionar en el imaginario colectivo de los trabajadores, las diferentes maneras en las que el **Proyecto** coadyuva con los trabajadores para que desarrollen sus potencialidades, beneficien la calidad de vida de sus familias, impulsen el desarrollo de sus comunidades y contribuyan con el progreso del país. El área encargada de implementar este plan será la Coordinación de Responsabilidad Social.

El Plan de Comunicación y Vinculación requiere un tipo de comunicación interna y un tipo de comunicación externa. Respecto a la comunicación externa, el **Promoviente** refiere que tendrá los siguientes objetivos:

- Informar a la comunidad sobre aspectos relacionados con el **Proyecto**,
- Transparentar la información relacionada con las decisiones del **Promoviente** y la Coordinación de Responsabilidad Social, respecto a los programas sociales que se están ejecutando,
- Generar conciencia sobre las problemáticas, necesidades y obstáculos que se presentan para la implementación de los programas,
- Difundir información relevante sobre los programas (resultados, convocatorias, inicios, cierres, campañas sociales, etc.).

Por otra parte, el **Promoviente** señala que la población objetivo de la comunicación interna, serán los trabajadores. Mientras que la comunicación externa estará dirigida a las comunidades que se encuentran en el área de influencia del **Proyecto**.

El **Promoviente** resalta que para la implementación del Plan de Comunicación, se utilizará material informativo con lenguaje sencillo y que contenga ideogramas, imágenes y fotografías para que las personas que no saben leer o escribir, entiendan la información.

Asimismo, los medios de comunicación que serán utilizados para la implementación de este plan serán los siguientes: pizarra mural, boletines informativos, carteles, volantes, radio, vocerías en las calles e impresiones en negocios locales, en caso de requerirlo, podrán utilizarse las redes sociales.

Elaboró: JMPP



Los mensajes principales que deberá considerar el plan de comunicación externa, deberán estar orientados a:

- Sensibilizar a la población de las comunidades, sobre los conceptos básicos de los procesos de construcción y socioambientales que desarrolla el **Proyecto**,
- Informar sobre los avances de obra, la descripción de los impactos, los cierres de caminos, la ejecución, avance y medidas de mitigación y/o compensación en temas ambientales y sociales. Esto con objeto de que los habitantes conozcan los efectos que el **Proyecto** generará,
- Fortalecer los programas sociales del **Proyecto**, con la finalidad de incluir a la comunidad en dichas actividades,
- Establecer un flujo de comunicación permanente entre la Coordinación de Responsabilidad Social y las comunidades,
- Difundir el Mecanismo de Atención Ciudadana.

El **Promovente** refiere que implementará un Mecanismo de Atención Ciudadana, mediante el cual, la comunidad o los actores de interés podrán comunicar sus inquietudes respecto al **Proyecto**. Los principios rectores de este mecanismo serán los siguientes: accesibilidad, previsibilidad, equidad, compatibilidad, transparencia, alcance y retroalimentación. Asimismo, el **Promovente** describe el procedimiento que seguirá el Mecanismo de Atención (págs. 337-339).

Mecanismo de Participación Activa y Equitativa de las Mujeres y Hombres

El **Promovente** señala que se deberá considerar la participación activa de mujeres y hombres para el correcto funcionamiento del Mecanismo de Atención Ciudadana, debido a que este mecanismo supondrá la apertura de diálogo con las comunidades. Para lograr este objetivo, se establecerá un enlace con las comunidades a través de interlocutores locales. Estos interlocutores deberán ser convocados de manera intermitente, para señalar al área de Responsabilidad Social su percepción sobre las acciones implementadas, esto permitirá realizar ajustes cuando sea necesario.

El procedimiento de consulta y retroalimentación con los interlocutores locales, se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. La Coordinación de Responsabilidad Social notificará a los interlocutores sobre el requerimiento de consulta y retroalimentación,
2. Durante las reuniones de consulta y retroalimentación, el **Promovente** informará sobre las medidas y acciones que se implementarán, así como los alcances que se han obtenido durante la ejecución de los programas. Asimismo, los interlocutores podrán realizar indicaciones o señalamientos sobre las acciones,
3. La Coordinación de Responsabilidad, documentará las observaciones realizadas e iniciará un proceso de revisión y realizará los ajustes o modificaciones a las acciones emprendidas. Finalmente, el **Promovente** informará a los interlocutores sobre las modificaciones realizadas.

El **Promovente** informa que se conformará una mesa de comunicación y retroalimentación, la cual estará integrada por habitantes que se encuentran en el área de influencia del **Proyecto**, instituciones de educación superior, Organizaciones no Gubernamentales, representantes gubernamentales locales, líderes locales no involucrados en conflictos locales y otros representantes de organizaciones de trabajadores. El **Promovente** resalta, que esta mesa será sólo un organismo de seguimiento que



emitirá observaciones externas, las cuales serán consideradas por la Coordinación de Responsabilidad Social, más no será un mecanismo vinculante para la determinación de los programas y acciones del Plan de Gestión Social.

Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con otros Actores de Interés

Al respecto, el **Promovente** señala que la estrategia de atención a los actores de interés, estará apegada a los criterios establecidos en el Mecanismo de Atención Ciudadana. En esta estrategia, se privilegiarán los siguientes elementos de comunicación:

- Dialogo abierto, permanente y respetuoso,
- Negociación y concertación con los grupos de interés
- Atención a las solicitudes mediante el Mecanismo de Atención Ciudadana, sin otorgar un trato especial o diferenciado,
- No realizar ofrecimientos o programas de apoyo que se encuentren fuera del Plan de Gestión Social,
- Evitar acuerdos no transparentes o de manera informal.

Programa específico de apoyo directo a las comunidades

Los programas sociales que el **Promovente** considerará para beneficiar a los habitantes que se encuentran en el área de influencia del **Proyecto**, serán los siguientes:

Tabla 15. Programas sociales del Programa específico de apoyo a las comunidades

| Línea de acción | Programa | Descripción de la acción | Descripción del beneficio esperado/Indicador |
|-----------------|-------------------------------------|--|--|
| Salud | Programa de atención médica | Atención a la población en general, a través de las siguientes modalidades: 1. Primer contacto, 2. Consulta general. Estas consultas se realizarán en un consultorio de empleados en horarios designados, esto de acuerdo con la capacidad y disponibilidad de equipo y personal. | Brindar atención médica a la población en general que requiera los servicios y mejorar con ello su salud. Los indicadores de seguimiento de este programa serán los siguientes: - Número de consultas mensuales. |
| | Programa de prevención | Se contribuirá a prevenir enfermedades crónico degenerativas en la población, a través de: 1. Campañas de vacunación, 2. Agudeza visual, 3. Detección de hipertensión arterial y lipidemias. | Disminuir y detectar la presencia de enfermedades crónico-degenerativas. Los indicadores de seguimiento de este programa serán los siguientes: - Número de vacunas administradas anualmente, - Número de exámenes visuales hechos anualmente, - Número de enfermedades crónico degenerativas identificadas anualmente. |
| | Programa de educación para la salud | Capacitar y brindar cursos a la población para que se cuide y procure su salud en los siguientes rubros: 1. Nutrición, 2. Primeros auxilios, 3. Educación sexual, 4. Higiene en casa. | Generar capacidades en la población, para que ésta procure su propio cuidado, y se conciente respecto a la necesidad de prevenir enfermedades. Los indicadores de seguimiento de este programa serán los siguientes: - Número de capacitaciones impartidas, - Personas capacitadas. |

Elaboró: JMPP



| | | | |
|----------------|---|---|--|
| | Feria de la salud | Aproximar servicios a la comunidad, como por ejemplo: 1. Revisión ocular, 2. Dental, 3. Activación física. | Promover un estilo de vida saludable. Los indicadores de seguimiento de este programa serán los siguientes: - Número de asistentes a la feria de la salud, - Número de pacientes atendidos para revisión ocular, - Número de pacientes atendidos para revisión dental, - Número de asistentes a la sesión de activación física. |
| Educación | Programa de capacitación a docentes | Capacitar a docentes de las escuelas públicas de la localidad, que no cuentan con conocimientos de computación. Esto con objeto de que ellos puedan impartir clases en las escuelas de las comunidades. | Capacitar a docentes en computación, para que puedan impartir la asignatura a sus alumnos. Los indicadores de seguimiento de este programa serán los siguientes: - Número de docentes capacitados anualmente. |
| | Programa de cursos vacacionales de inglés para niños y adolescentes | Impartir cursos de inglés a niños durante el periodo vacacional de verano. | Colaborar para que niños y adolescentes adquieran herramientas lingüísticas del idioma inglés, para mejorar sus capacidades. Los indicadores de seguimiento de este programa serán los siguientes: - Número de niños que acuden al curso de verano. |
| Capital humano | Programa de capacitación y desarrollo de cabos, soldadores, tuberos y maniobristas. | Capacitar a jóvenes que no cuentan con estudios de secundaria o bachillerato, e integrarlos a la empresa mediante una escuela establecida en Cd. Del Carmen o en Cuichapa. | Mejorar las capacidades laborales de los jóvenes, y brindarles un empleo como cabo, soldador, tubero, maniobrista o ayudante general en la plantilla laboral de la empresa. El Promovente resalta, que a través de este programa, los hombres de edades que van de los 18 a 50 años, se encuentran en posibilidades de tener un empleo. Los indicadores de seguimiento de este programa serán los siguientes: - Número de personas inscritas anualmente, - Número de personas empleadas anualmente. |

Fuente: Tabla elaborada por la DGISOS con información proporcionada por el **Promovente**

El **Promovente** refiere que la inversión destinada a la implementación del Plan de Gestión Social, dependerá de la participación de la población en diversas actividades, pese a ello, se estima que las actividades generarán beneficios económicos, de salud, de higiene y de capacitación en el área de influencia del **Proyecto**.

Adicionalmente, el **Promovente** señala que los programas que integrarán el Programa específico de apoyo a las comunidades, contarán con los siguientes recursos y medidas de mitigación y/o ampliación:

Tabla 16. Recursos y medidas de los Programas sociales del Programa específico de apoyo a las comunidades

| Línea de acción | Programa | Mitigación/Ampliación del impacto | Recursos de la coordinación de responsabilidad social |
|-----------------|----------|-----------------------------------|---|
|-----------------|----------|-----------------------------------|---|



| | | | |
|----------------|---|-----------------------------------|--|
| Salud | Programa de atención médica | Ampliación del impacto positivo | Jefatura del Área de Enlace, Comunicación y Atención Social, Mecanismo de Atención Ciudadana (MAC), Recurso interno: - Área de entrevista, - Área de exploración y atención, - Un consultorio (puede ser una unidad móvil), - Mobiliario, - Equipo de atención médica, - Medicamento y equipo de curación. |
| | Programa de prevención | Mitigación de impactos negativos. | |
| | Programa de educación para la salud | Ampliación del impacto positivo. | |
| Educación | Programa de capacitación a docentes | Ampliación del impacto positivo. | Jefatura del Área de Enlace, Comunicación y Atención Social, Mecanismo de Atención Ciudadana (MAC), Recurso interno: - Área de atención, - Equipo de capacitación, - Mobiliario. |
| | Programa de cursos vacacionales de inglés para niños y adolescentes | Ampliación del impacto positivo. | |
| Capital humano | Programa de capacitación y desarrollo de cabos, soldadores, tuberos y maniobristas. | Ampliación del impacto positivo. | Área de Enlace, Comunicación y Atención Social, (AECA), Mecanismo de Atención Ciudadana (MAC), Recurso interno: - Área de atención, - Equipo de capacitación, - Mobiliario. |

Fuente. Tabla elaborada por el **Promovente** en la EIS

El programa específico de apoyo a las comunidades, podrá vincularse con programas de mejoramiento de infraestructura local, mediante programas estatales. Sin embargo, el **Promovente** considera pertinente que la Coordinación de Responsabilidad Social, se vincule con la Junta Estatal de Caminos para verificar la disponibilidad de recursos materiales, para mejorar los caminos de las comunidades.

Programa, Estrategia y/o Plan de Abandono, Cierre o Desmantelamiento

Una vez concluida la vigencia de la licencia de extracción de hidrocarburos, el **Promovente** notificará por escrito a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, para que ésta dé seguimiento a la devolución del campo y sus instalaciones. Paralelamente, se entregará a la Secretaría de Energía el Programa de Abandono, Cierre o Desmantelamiento, el cual incluirá las medidas sociales que se implementarán al término de la operación del **Proyecto**.

El **Promovente** resalta, que podrá solicitar la ampliación de la licencia de extracción de hidrocarburos por 5 años más, una vez concluidos los 25 años estipulados en el contrato.

Programa, Estrategia y/o Plan de Reasentamiento

Al respecto, el **Promovente** refiere que durante la operación del Área Contractual No. 7 Campo Cuichapa Poniente, no se reubicará a la población que se encuentra dentro del Área Núcleo y Área de Influencia Directa del **Proyecto**.

Estrategia y/o Plan para la Evaluación continua de los Impactos Sociales

Elaboró: JMPP



El **Promovente** señala que se evaluarán los programas que integran el Plan de Gestión Social de manera anual, esto con objeto de ver el resultado completo de cada programa. Durante esta etapa, el **Promovente** valorará si el programa deberá continuar, suspenderse o concluir.

El proceso de evaluación deberá realizarse dentro del Consejo de Monitoreo y Evaluación, con la participación de peticionarios, solicitantes o representantes de la comunidad.

Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social

Este plan contará con herramientas y mecanismos para el monitoreo de las iniciativas sociales que se describen en el Programa específico de apoyo directo a las comunidades. Este plan estará sustentado en la guía metodológica publicada por UNICEF para la evaluación de políticas y programas sociales.

El **Promovente** señala, que el plan de monitoreo tendrá los siguientes dos objetivos:

1. Generar capacidades para el monitoreo de programas e iniciativas sociales,
2. Promover herramientas para coordinar los diversos sectores, actores y niveles de liderazgo, involucrados en la gestión de estos programas e iniciativas sociales.

El monitoreo de los programas que integran el Plan de Gestión Social, deberá realizarse trimestralmente, sin embargo, la periodicidad podrá modificarse de acuerdo a las circunstancias particulares que presente cada programa.

El **Promovente** menciona, que los programas deberán contener los siguientes elementos, debido a que serán parte fundamental para monitorear los avances de cada programa:

1. Objetivos del programa,
2. Componentes necesarios o esenciales para lograr el propósito,
3. Los elementos del programa deberán estar interrelacionados de manera lógica,
4. Iniciativas,
5. Indicadores de propósito y de componente,
6. Actividades,
7. Insumos,
8. Supuestos.

El proceso de monitoreo deberá considerar las iniciativas relevantes y sus correspondientes actividades e indicadores. La Coordinación de Responsabilidad Social, será la encargada de establecer la línea base de cada meta e indicador y el Consejo de Monitoreo y Evaluación deberá aprobarlos. El **Promovente** propone utilizar un formato para dar seguimiento al avance de los programas, este formato deberá contener los siguientes criterios: a) programa, b) iniciativa, c) proyecto, d) resultados esperados, e) indicadores, f) fuente de datos, y g) periodo de la información. Asimismo, el **Promovente** utilizará un formato para el plan de monitoreo general del Plan de Gestión Social y todos los programas sociales implementados a lo largo de la vida útil del **Proyecto** (pág. 358).

El **Promovente** realizará un plan de trabajo anual, en el que detallará las metas a las que se comprometerá en un periodo de 12 meses. En este plan, se deberán enlistar los programas, iniciativas, acciones puntuales, resultados esperados por trimestre y los resultados de ejecución de los mismos. Para llevar a cabo este proceso, el **Promovente** utilizará una bitácora que deberá contener los



siguientes criterios: a) programa, b) iniciativas, actividades y acciones, c) indicador, d) unidad de medida, e) trimestres, y f) responsable (pág. 359).

Finalmente, el **Promovente** señala que el seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan de Gestión Social, contribuirá a retroalimentar el proceso de ejecución de programas sociales, y permitirá tomar decisiones informadas respecto a los siguientes temas:

1. El diseño de los programas sociales,
2. Viabilidad y sustentabilidad de los programas sociales,
3. Los procedimientos que se deben ejecutar en la rutina diaria,
4. Perspectivas de la comunidad, la empresa y otros grupos de interés,
5. Cobertura del programa.

Conclusiones y recomendaciones del análisis técnico:

- El **Promovente** presenta información sobre las medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos, así como de las medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, considerar medidas de prevención y mitigación específicas para atender los posibles impactos sociales generados por la ocupación superficial, de manera particular, aquellos impactos asociados a las posibles actividades de agricultura y pastoreo que desarrolla la población que se encuentra en las localidades identificadas dentro del Área de Influencia Directa del **Proyecto**.
- El **Promovente** señala que el Plan de Gestión Social que implementará durante el desarrollo del **Proyecto**, estará compuesto por los siguientes programas, estrategias y planes:
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Implementación de Medidas,
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades,
 - Mecanismo de Participación Activa y Equitativa de las Mujeres y Hombres,
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con otros Actores de Interés,
 - Programa específico de apoyo directo a las comunidades,
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Abandono, Cierre o Desmantelamiento,
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Reasentamiento,
 - Estrategia y/o Plan para la Evaluación continua de los Impactos Sociales,
 - Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social.
- Respecto al Plan de Comunicación y Vinculación con la Comunidad, el **Promovente** describe las acciones que se realizarán para su implementación, sin embargo, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, diseñar estrategias para brindar información acerca de los posibles impactos sociales acumulados.
- Respecto al Programa específico de apoyo directo a las comunidades, el **Promovente** presenta las acciones específicas que se ejecutarán para la implementación de este plan, sin embargo, esta Dirección General recomienda al **Promovente** revisar la propuesta del Plan de Inversión Social,

Elaboró: JMPP



con objeto de verificar que las acciones que integrarán este plan, son coherentes con las políticas de responsabilidad social y de derechos humanos de la empresa¹.

- El **Promovente** presenta una estrategia general de seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan de Gestión Social, a partir de los indicadores diseñados en cada uno de los planes descritos anteriormente. Sin embargo, se recomienda al **Promovente** establecer una estrategia que le permita documentar todas las acciones y prácticas que se lleven a cabo en el marco del Plan de Gestión Social del **Proyecto**.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, elaborar e implementar medidas de prevención específicas, para proteger en la medida de lo posible la salud de los habitantes y trabajadores, que se ubican dentro del Área de Influencia del **Proyecto**, atendiendo la normatividad aplicable en materia de Seguridad Industrial y Salud.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, diseñar medidas prevención y mitigación para los posibles impactos sociales asociados a la interacción que tendrán cada una de las actividades desarrolladas dentro del Área Contractual con los ríos, infraestructura ferroviaria y vías de comunicación identificadas.
- Se recomienda al **Promovente**, que considere una efectiva participación de los actores locales identificados para realizar la implementación de las acciones y estrategias propuestas dentro del Plan de Gestión Social, y en caso de requerirlo, realizar los ajustes necesarios para garantizar una adecuada gestión social del **Proyecto**.
- En todos los planes que integran el Plan de Gestión Social es recomendable que el **Promovente** incorpore una perspectiva de género, para evitar que sus acciones amplíen brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. De manera particular, se sugiere que en la definición e implementación final de acciones del Plan de Inversión Social, se promueva la participación activa y significativa de las mujeres y jóvenes.
- Se recomienda al **Promovente** que incorpore en el Plan de Gestión las Políticas de sustentabilidad y derechos humanos de las empresas que conforman el consorcio adjudicado, para que exista claridad respecto de los principios y directrices y ejes que regirán sus actividades. En particular, se recomienda al **Promovente** incorporar en el Plan de Gestión Social estándares internacionales como los "*Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos*", aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Se recomienda al **Promovente** que en la actualización y fortalecimiento de su Plan de Gestión Social, incorporen las mejores prácticas internacionales orientadas por organizaciones internacionales como OCDE y IPIECA: 1) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petróleo y gas. Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos*", 2) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Mejora de desempeño social y ambiental*"; 3) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y*

¹ Se recomienda revisar el documento "Por una inversión social exitosa y sostenible. Una Guía para el sector petróleo y gas" disponible en: <http://www.ipieca.org/resources/?themes=social+responsibility>



de salud. Guía práctica para el sector y el gas”, 4) Mejores prácticas establecidas en el documento “Proceso de debida diligencia en derechos humanos”; y mejores prácticas establecidas en el documento “por una inversión social exitosa y sostenible”.

- Sobre los avances y cumplimiento del Plan de Gestión Social, se recomienda al **Promovente** que elabore informes sobre los avances en la implementación del Plan de Gestión Social, considerando las recomendaciones realizadas en el presente Dictamen Técnico. Los mencionados informes sobre los avances de implementación del Plan de Gestión Social deberán elaborarse de forma anual a lo largo de todo el ciclo de vida del **Proyecto**. El **Promovente** deberá hacer públicos los informes a través de medios impresos y/o electrónicos que aseguren su correcta difusión.

SECCIÓN 2: Elementos de valoración para el Resolutivo.

Dadas las consideraciones mencionadas en la Sección 1, se concluye y recomienda lo siguiente:

1. El proyecto tiene como objetivo, la exploración y extracción de hidrocarburos dentro del Área Contractual No. 7 Campo Cuichapa Poniente, cuyo polígono comprenderá una superficie de 41.464 kilómetros cuadrados y se localiza en el municipio de Moloacán, en el estado de Veracruz.
2. Respecto a la descripción técnica, el **Promovente** presenta información sobre la descripción técnica del **Proyecto**, sus etapas y todos elementos que lo componen.
3. El **Promovente** define un Área de Influencia para el **Proyecto**, la cual se compone de un Área Núcleo, un Área de Influencia Directa, y un Área de Influencia Indirecta a partir de los siguientes elementos:

Áreas de Influencia del Proyecto

| Área de Influencia | Elementos para definirla | Descripción del Área |
|----------------------------------|--|--|
| Área de Núcleo (AN) | Para delimitar el Área Núcleo del Proyecto , el Promovente consideró los siguientes elementos: Población, Uso de Suelo, Vegetación, Tenencia de la Tierra, Cuerpos de Agua y Acuíferos, Unidades territoriales y/o administrativas, Núcleos agrarios y propiedad privada, Asentamientos humanos y/o localidades, Afectación a derechos individuales y/o colectivos, Patrones de tráfico vial, Rutas de migración y/o movilidad, Actividad económica y adquisición de bienes y servicios, Normas oficiales mexicanas vinculadas al Proyecto , Sistemas ambientales y estudios ambientales, Ordenamientos territoriales existentes, Características del Proyecto . | El Promovente señala que el Área Núcleo estará conformada por el espacio físico en el cual se pretende construir la infraestructura del Proyecto y donde se desarrollan las actividades y procesos que lo componen, más una zona de amortiguamiento de 500 metros. |
| Área de Influencia Directa (AID) | Para delimitar el Área de Influencia Directa del Proyecto , el Promovente consideró los siguientes elementos: Población, Uso de Suelo, Vegetación, Tenencia de la tierra, Cuerpos de Agua y Acuíferos, Unidades territoriales y/o administrativas, Núcleos agrarios y propiedad privada, Asentamientos humanos y/o localidades, Afectación a derechos individuales y/o colectivos, Patrones de tráfico vial, Rutas de migración y/o movilidad, Normas oficiales mexicanas vinculadas al Proyecto , Sistemas ambientales y estudios ambientales y Características del Proyecto . | El Promovente señala que esta área estará compuesta por el espacio físico circundante o contiguo al Área Núcleo, en el cual se ubican los elementos socioeconómicos y socioculturales que podrían sufrir impactos acumulativos generados por las obras y actividades que se desarrollan durante las diferentes etapas del Proyecto . |

Elaboró: JMPP



| | | |
|---|--|--|
| Área de Influencia Indirecta (AII) | Para delimitar el Área de Influencia Indirecta, el Promovente consideró los siguientes elementos: Población, Uso de Suelo, Vegetación, Tenencia de la tierra, Cuerpos de Agua y Acuíferos, Unidades territoriales y/o administrativas, Núcleos agrarios y propiedad privada, Asentamientos humanos y/o localidades, Afectación a derechos individuales y/o colectivos, Patrones de tráfico vial, Rutas de migración y/o movilidad, Normas oficiales mexicanas vinculadas al Proyecto , Sistemas ambientales y estudios ambientales y Características del Proyecto . | El Promovente señala que esta área estará compuesta por la cabecera municipal y las localidades que se encuentran circundantes al Área de Influencia Directa, las cuales se verán impactadas de manera indirecta por el Proyecto . |
|---|--|--|

Fuente: Tabla elaborada por la DGISOS información proporcionada por el **Promovente**.

4. El **Promovente** identificó la presencia de los ríos Nexmagata, Puente de Oro, San Antonio, el Acueducto, Río Blanco, Tlacuilolapan y un manantial dentro del Área de Influencia del **Proyecto**. Sin embargo, esta Dirección General verificó la información proporcionada por el **Promovente**, y encontró que dentro del Área Núcleo del **Proyecto**, se identificaron 23 carreteras y cinco caminos de tierra. Asimismo, dentro del Área Núcleo del **Proyecto** se encuentra la ruta ferrocarrilera en la que corre el tren denominado "La Bestia", el cual es utilizado por aquellos migrantes que buscan ingresar a Estados Unidos. Al respecto, se recomienda al **Promovente**, considerar dichos elementos del entorno, que pueden tener una dimensión socio-ambiental y socio-económica que podría tener un cambio o consecuencia por el desarrollo del **Proyecto**.
5. Respecto a la presencia de núcleos agrarios en el Área Contractual No. 7 Campo Cuichapa Poniente, el **Promovente** refiere que se identificaron 7 ejidos denominados Cuichapa, San Lorenzo, Pueblo Viejo, Tacomango, Tlacuilolapan, Trancas Viejas y Arroyo Blanco. Sin embargo, esta Dirección General verificó la información proporcionada por el **Promovente**, y encontró un ejido no identificado por éste dentro del Área Núcleo del **Proyecto**. Este ejido es conocido como San Martín.
6. Respecto a la identificación y caracterización de asentamientos humanos, el **Promovente** presenta información, e identificó un total de 46 localidades dentro del Área de Influencia del **Proyecto**: Acalapa Tres, San Lorenzo Mezcalapa, El Kilómetro Seis, Parcela Industrial de las Viudas, Tres Hermanos, San Miguel, La Esperanza, Humberto de León, Encarnación del Toro, San Ignacio (Los Nava), El Bramador, Carlos Castellanos Flores, Las Flores, El Relicario, El Suspiro, Los Siete Hermanos, San Rafael, La Providencia, La Primavera, Los Mechones, El Capullo, Los Dos Hermanos, La Hulera, Los Mechones, Santa Ana, Cuichapa, Los Gavilanes, El Macayo, Tacomango, Don Fausto, Los Mangos, Ejido Arroyo Blanco (El Ágata), Kilómetro Treinta y Nueve (Ejido Cuichapa), Tlacuilolapan, Trancas Viejas, La Ceiba, Colonia la Florida, Moloacán, Acalapa Dos (Kilómetro 17), San Martín, Nueva Palma Sola, El Porvenir, Los Naranjos, La Tolva, El Uvero y La Y Griega.
7. El **Promovente** presenta una línea de base social construida a partir de los siguientes 9 indicadores: a) Población, b) Hogares cenales, c) Viviendas particulares habitadas, d) Educación, e) Salud, f) Grupos vulnerables, g) Ocupación, h) Ingresos, y i) Actividades económicas.
8. En este apartado el **Promovente** presenta la identificación y análisis de los posibles actores interesados en el desarrollo del **Proyecto**. Dicho análisis permitió identificar 28 Actores de Interés, los cuales fueron divididos de acuerdo a las siguientes categorías: a) Actores del Gobierno Estatal, b) Candidato electo al Gobierno Estatal, c) Actores del Ámbito Energético, d) Mandos policíacos, e) Actores del Gobierno Municipal, y f) Organismos sociales, empresariales y académicos.

Elaboró: JMPP 



9. Respecto a la presencia de población indígena en cada una de las localidades identificadas, el **Promoviente** resalta que como resultado del trabajo realizado en el marco de la Evaluación, se identificó la presencia de población indígena en nueve localidades ubicadas dentro del área de influencia del **Proyecto**, estas localidades son Acalapa Tres, San Lorenzo Mezcalapa, San Miguel, Cuichapa, Ejido Arroyo Blanco (El Ágata), Tlacuilolapan, Trancas Viejas, Moloacán y Acalapa Dos (Kilómetro 17). Sin embargo, esta Dirección General verificó la información proporcionada por el **Promoviente**, y encontró que la localidad Acalapa Tres no cuenta con población indígena, de acuerdo con el Catálogo de Localidades Indígenas de CDI.
10. De acuerdo con la revisión realizada por esta Dirección General, se verificó que el Área Contractual No. 7 Campo Cuichapa Poniente, no coincide con ninguna región indígena.
11. Esta Dirección General verificó la información proporcionada por el **Promoviente**, y encontró que el municipio de Moloacán, se encuentra catalogado como "Municipio con población indígena dispersa", de acuerdo con el Catálogo de Localidades Indígenas de CDI.
12. Respecto a las ocho localidades con presencia de población indígena identificadas dentro del área de influencia del **Proyecto**, esta Dirección General encontró que la localidad de San Miguel cuenta con una población indígena de cuatro personas, lo que representa el 100% de la población total de la misma, es por esto, que es catalogada como una "Localidad de 40% y más". La localidad de Cuichapa tiene una población indígena de 157 personas, lo que representa el 2.04% de su población total, como consecuencia es considerada una "Localidad de interés". Respecto a las localidades de Moloacán, Ejido Arroyo Blanco (El Ágata), San Lorenzo Mezcalapa, Tlacuilolapan, Trancas Viejas y Acalapa Dos (Kilómetro 17) se encontró que derivado del número de pobladores indígenas con que cuentan, son consideradas como "Localidades con menos de 40%", de acuerdo con el Catálogo de Localidades Indígenas de CDI.
13. Respecto a la Identificación, Caracterización, Predicción y Valoración de los posibles impactos sociales se concluye y se recomienda lo siguiente:
 - Respecto a la identificación y caracterización de los posibles impactos sociales, el **Promoviente** presenta información sobre los posibles impactos derivados de las obras y actividades que el **Promoviente** pretende desarrollar dentro del Área de Influencia del **Proyecto**.
 - El **Promoviente** identificó siete posibles impactos sociales, de los cuales, cuatro fueron valorados como negativos y tres como positivos. Los cuatro posibles impactos negativos identificados se encontrarán relacionados con los siguientes temas: cambio en usos y costumbres, cambio en la calidad de vida y prácticas laborales. Los tres posibles impactos sociales positivos identificados se relacionan con el cambio en la calidad de vida de los pobladores que se encuentran en el área de influencia del **Proyecto**.
 - De los siete posibles impactos identificados por el **Promoviente**, uno se presentará durante la etapa de preparación del sitio, uno durante la fase de construcción, tres durante la operación del **Proyecto**, y dos durante el desmantelamiento del mismo.

Elaboró: JMPP



- El **Promovente** identifica los posibles impactos sociales que podrían generar cambios en la calidad de vida de niñas y niños, adultos mayores y mujeres, que se encuentran dentro del Área de Influencia del **Proyecto**. Asimismo, el **Promovente** señala que los posibles impactos sociales identificados no tendrán influencia sobre personas indígenas y afrodescendientes.
- El **Promovente** no identifica los posibles impactos asociados a la ocupación superficial. En este sentido, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, incluir en la identificación de posibles impactos sociales, aquellos que puedan estar asociados con la ocupación superficial, y que puedan tener una posible afectación en actividades como agricultura y pastoreo, entre otras, que desarrolla la población que se encuentra en las localidades identificadas dentro del Área de Influencia Directa del **Proyecto**.
- El **Promovente** identificó la presencia de seis ríos, un manantial, 23 vías de comunicación y una ruta ferrocarrilera dentro del área de influencia del **Proyecto**. Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promovente** considerar los posibles impactos sociales asociados a la interacción que tendrán cada una de las actividades desarrolladas dentro del Área Contractual con los ríos, infraestructura ferrocarrilera y vías de comunicación identificadas.
- Se considera relevante mencionar que el Área de Influencia del **Proyecto** ha sido previamente afectada, pues se han venido desarrollando actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en la misma área. Al respecto, se recomienda al **Promovente** incluir un apartado de posibles impactos sociales acumulados.

14. Sobre las Medidas de Prevención y Mitigación y Planes de Gestión Social se recomienda al **Promovente lo siguiente:**

- El **Promovente** presenta información sobre las medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos, así como de las medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, considerar medidas de prevención y mitigación específicas para atender los posibles impactos sociales generados por la ocupación superficial, de manera particular, aquellos impactos asociados a las posibles actividades de agricultura y pastoreo que desarrolla la población que se encuentra en las localidades identificadas dentro del Área de Influencia Directa del **Proyecto**.
- El **Promovente** presenta un Plan de Gestión Social en el que se describen los planes, estrategias y/o programas que se llevarán a cabo, a saber:
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Implementación de Medidas,
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades,
 - Mecanismo de Participación Activa y Equitativa de las Mujeres y Hombres,
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con otros Actores de Interés,



- Programa específico de apoyo directo a las comunidades,
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Abandono, Cierre o Desmantelamiento,
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Reasentamiento,
 - Estrategia y/o Plan para la Evaluación continua de los Impactos Sociales,
 - Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social.
- Respecto al Plan de Comunicación y Vinculación con la Comunidad, el **Promoviente** describe las acciones que se realizarán para su implementación, sin embargo, esta Dirección General recomienda al **Promoviente**, diseñar estrategias para brindar información acerca de los posibles impactos sociales acumulados.
 - Respecto al Programa específico de apoyo directo a las comunidades, el **Promoviente** presenta las acciones específicas que se ejecutarán para la implementación de este plan, sin embargo, esta Dirección General recomienda al **Promoviente** revisar la propuesta del Plan de Inversión Social, con objeto de verificar que las acciones que integrarán este plan, son coherentes con las políticas de responsabilidad social y de derechos humanos de la empresa².
 - El **Promoviente** presenta una estrategia general de seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan de Gestión Social, a partir de los indicadores diseñados en cada uno de los planes descritos anteriormente. Sin embargo, se recomienda al **Promoviente** establecer una estrategia que le permita documentar todas las acciones y prácticas que se lleven a cabo en el marco del Plan de Gestión Social del **Proyecto**.
 - Dirección General recomienda al **Promoviente**, elaborar e implementar medidas de prevención específicas, para proteger en la medida de lo posible la salud de los habitantes y trabajadores, que se ubican dentro del Área de Influencia del **Proyecto**, atendiendo la normatividad aplicable en materia de Seguridad Industrial y Salud.
 - Esta Dirección General recomienda al **Promoviente**, diseñar medidas prevención y mitigación para los posibles impactos sociales asociados a la interacción que tendrán cada una de las actividades desarrolladas dentro del Área Contractual con los ríos, infraestructura ferroviaria y vías de comunicación identificadas.
 - Se recomienda al **Promoviente** incluir medidas de prevención y mitigación para atender aquellos posibles impactos sociales derivados de los impactos a la salud generados por las actividades a desarrollar propias del **Proyecto**.
 - Se recomienda al **Promoviente**, que considere una efectiva participación de los actores locales identificados para realizar la implementación de las acciones y estrategias propuestas dentro del Plan de Gestión Social, y en caso de requerirlo, realizar los ajustes necesarios para garantizar una adecuada gestión social del **Proyecto**.

² Se recomienda revisar el documento "Por una inversión social exitosa y sostenible. Una Guía para el sector petrolero y gas" disponible en: <http://www.ipieca.org/resources/?themes=social+responsibility>



- En todos los planes que integran el Plan de Gestión Social es recomendable que el **Promoviente** incorpore una perspectiva de género, para evitar que sus acciones amplíen brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. De manera particular, se sugiere que en la definición e implementación final de acciones del Plan de Inversión Social, se promueva la participación activa y significativa de las mujeres y jóvenes.
- Se recomienda al **Promoviente** incluir medidas de prevención y mitigación para atender aquellos posibles impactos sociales acumulados, generados por las acciones realizadas previo a su llegada al Área Contractual.
- Se recomienda al **Promoviente** incluir un enfoque de derechos humanos y una perspectiva de género en su *Plan de Gestión Social*, en especial respecto al abordaje de los siguientes temas: Trabajo sexual, violencia sexual, enfermedades de transmisión sexual, y consumo de alcohol y drogas.
- Se recomienda al **Promoviente** que incorpore en el Plan de Gestión las Políticas de sustentabilidad y derechos humanos de las empresas que conforman el consorcio adjudicado, para que exista claridad respecto de los principios y directrices y ejes que regirán sus actividades. En particular, se recomienda al **Promoviente** incorporar en el Plan de Gestión Social estándares internacionales como los "*Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos*", aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Se recomienda al **Promoviente** que en la actualización y fortalecimiento de su Plan de Gestión Social, incorporen las mejores prácticas internacionales orientadas por organizaciones internacionales como OCDE y IPIECA: 1) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petróleo y gas. Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos*", 2) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Mejora de desempeño social y ambiental*"; 3) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para el sector y el gas*", 4) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Proceso de debida diligencia en derechos humanos*"; y mejores prácticas establecidas en el documento "*por una inversión social exitosa y sostenible*".
- Sobre los avances y cumplimiento del Plan de Gestión Social, se recomienda al **Promoviente** que elabore informes sobre los avances en la implementación del Plan de Gestión Social, considerando las recomendaciones realizadas en el presente Dictamen Técnico. Los mencionados informes sobre los avances de implementación del Plan de Gestión Social deberán elaborarse de forma anual a lo largo de todo el ciclo de vida del **Proyecto**. El **Promoviente** deberá hacer públicos los informes a través de medios impresos y/o electrónicos que aseguren su correcta difusión.
- Respecto del "Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social", se recomienda al **Promoviente** incluir indicadores que permitan evaluar la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque participativo en la



implementación de cada una de las estrategias, medidas y acciones dentro del Plan de Gestión Social.

- Esta Dirección General considera que independientemente del grado de importancia/significación de los potenciales impactos identificados, el **Promovente** deberá emprender además de las medidas y acciones señaladas en la EIS, las siguientes medidas de mitigación, con el objeto de garantizar que los impactos residuales sean bajos o insignificantes, y de esta forma se asegure que el grado de cambio debido a la ocurrencia de impactos negativos sea mínimo para la población que se encuentra dentro del área de influencia directa. Las medidas adicionales que el **Promovente** deberá de implementar, son las siguientes:
 - ✓ Se recomienda al **Promovente** que el Plan de Comunicación y Vinculación con la Comunidades contemple acciones específicas con las distintas localidades ubicadas dentro del área núcleo o el área de influencia directa, previas al inicio de cada una de las distintas actividades descritas durante la etapa de Preparación del Sitio y Construcción.
 - ✓ Garantizar durante todas las fases del **Proyecto**, el libre y seguro tránsito en las vías de comunicación aledañas al área núcleo, incluyendo, en su caso, las diseñadas específicamente para peatones.
 - ✓ Garantizar que en la operación del área contractual, se cumpla con la normatividad aplicable en materia de señalamientos para las actividades de exploración y extracción de Hidrocarburos, con el objeto de que exista la información suficiente que ayude a evitar la ocurrencia de eventos no planificados, y en caso de una contingencia conocer los procedimientos de seguridad a seguir. En este sentido, toda la información referente a procedimientos de seguridad, atención de accidentes y eventos no planificados, deberá ser incluida dentro del Plan de Comunicación y Vinculación Comunitaria.
 - ✓ Respecto al posible incremento de población por la posible llegada de trabajadores, el **Promovente** deberá en primera instancia buscar satisfacer las necesidades laborales con habitantes del área de influencia o áreas colindantes. Para esto, deberá planificar programas de capacitación y formación con el objeto de generar capacidades en la población que se encuentra cercana al **Proyecto**.
 - ✓ En caso de requerir la contratación de mano de obra local, se deberá informar a los postulantes de las necesidades reales del personal solicitado, las condiciones laborales, así como de la duración del **Proyecto**, a fin de generar un adecuado manejo de expectativas.
 - ✓ El **Promovente** deberá garantizar dentro del proceso de selección del personal, los principios de transparencia y equidad de género de acuerdo sus políticas y lineamientos internos. Además de asegurar la no discriminación e igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo de acuerdo al Código de Ética del **Promovente** y la legislación aplicable en la materia.

Elaboró: JMPP



- ✓ Respetar los derechos de los titulares de bienes y derechos de los predios, que son necesarios para el desarrollo de las actividades vinculadas con el Proyecto. El Promovente, deberá identificar anticipadamente, riesgos potenciales respecto de la ocupación superficial.

15. Dentro de los componentes del Plan de Gestión Social, el **Promovente** ha propuesto un *Plan de Comunicación y Vinculación con la Comunidades*, el cual se sugiere esté orientado a desarrollar herramientas de información y diálogo, permitiendo establecer nexos de coordinación entre el **Promovente**, las entidades del Estado, y los diferentes grupos de interés del **Proyecto**.

16. El Plan de Gestión Social propuesto deberá tener como objetivo atender los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de la región en la que se pretende desarrollar el **Proyecto**, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Hidrocarburos.

Con fundamento en el artículo 38 del Reglamento Interior de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Secretaría de Energía, se emite el presente Dictamen Técnico de la Evaluación de Impacto Social del proyecto "Área Contractual No. 7 Campo Cuichapa Poniente" promovido por **SERVICIOS DE EXTRACCIÓN PETROLERA LIFTING DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Elaborado por: July Marcela Puentes, Dirección de Evaluación de Impacto Social